



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA**

Modernización del estado y calidad en la administración de justicia
en tiempos de pandemia, Corte Superior de Justicia de Ancash,
2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Sotomayor Castro, Alexander (orcid.org/0000-0001-9562-9642)

ASESOR:

Dr. Gonzales Cruz, Juan Carlos (orcid.org/0000-0002-6658-8666)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

A mi muy querida madre, la cual siempre me apoya y es un soporte emocional invaluable; a mi esposa, aquella linda e inteligente mujer que me entiende; y a mis tres hijos, los cuales son la energía que siempre necesito para continuar.

Agradecimiento:

A los docentes de la UCV que hicieron que esta maestría fuese de interés en todo momento. Y a la Corte de Ancash, la cual apoyo mi investigación.

Índice de contenido

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	01
II. Marco Teórico	05
III. Metodología	17
3.1. Tipo y diseño de la investigación	17
3.2. Variables y Operacionalización	18
3.3. Población, muestra y muestreo	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Procedimiento	21
3.6. Método de análisis de los datos	21
3.7. Aspectos éticos	22
IV. Resultados	23
V. Discusión	31
VI. Conclusiones	42
VII. Recomendaciones	43
Referencias	44
Anexos	50

Índice de Tablas

Tabla 1. Niveles en la variable sobre modernización de Estado	23
Tabla 2 Niveles de las dimensiones sobre la variable modernización de Estado.....	24
Tabla 3. Niveles en la variable sobre calidad para administrar justicia	25
Tabla 4. Niveles de las dimensiones sobre la variable de calidad para administrar justicia	26
Tabla 5. Contrastación en relación a la hipótesis general	27
Tabla 6. Contrastación en relación a la primera hipótesis derivada o específica	28
Tabla 7. Contrastación en relación a la segunda hipótesis derivada o específica	29
Tabla 8. Contrastación en relación a la tercera hipótesis derivada o específica	30

Índice de los gráficos

Gráfico 1. Niveles en la variable sobre modernización de Estado	23
Gráfico 2. Niveles de las dimensiones sobre la variable modernización de Estado	24
Gráfico 3. Niveles en la variable sobre calidad para administrar justicia	25
Gráfico 4. Niveles de las dimensiones sobre la variable calidad para administrar justicia	26

Resumen

La investigación, buscó establecer la correlación existente entre la modernización de Estado, y la calidad en administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

El desenvolvimiento de la investigación se ponderó en una de tipo básico, denotándole el enfoque cuantitativo, apoyado en un diseño no experimental transaccional y de corte correlacional descriptivo.

La población sujeta a la investigación, se avocó a servidores y jueces de la Corte de Ancash; procediéndose a escoger una muestra aleatoria de ochenta personas; siendo su muestreo de tipo aleatorio simple. La técnica de investigación fue de encuestas, y los instrumentos dos cuestionarios para marcar; debidamente validados.

En cuanto a los valores de confiabilidad, se debe manifestar que, mediante el Alfa de Cronbach, se obtuvieron 0,743 respecto a la variable de modernización del Estado y 0,866 en relación a la variable administrar justicia.

Las conclusiones mostraron, una correlación seria y moderadamente positiva; mientras que los resultados son consistentes y muestran coherencia con los antecedentes desarrollados.

Para finalizar, en las recomendaciones, se sugirió a la institución objeto del estudio, consolidar e implementar acciones para fortalecer las capacidades, referidas a la calidad para administrar justicia.

Palabras Clave: Modernización, calidad, justicia, seguridad, transparencia.

Abstract

With the investigation, it was sought to establish the existing correlation between the modernization of the State, and the quality in administering justice in times of pandemic, in the Court of Ancash, 2022.

The development of the research was weighted in a basic type, denoting the quantitative approach, supported by a non-experimental transactional and descriptive correlational design.

The population subject to the investigation referred to servers and judges of the Court of Ancash; proceeding to choose a random sample of eighty people; being its sampling of simple random type. The research technique was surveys, and the instruments were two questionnaires to mark; duly validated.

Regarding the reliability values, it should be stated that, through Cronbach's Alpha, 0.743 were obtained with respect to the State modernization variable and 0.866 in relation to the administer justice variable.

The conclusions showed a serious and moderately positive correlation; while the results are consistent and show coherence with the background developed.

Finally, in the recommendations, it was suggested that the institution under study consolidate and implement actions to strengthen capacities, referring to the quality of administering justice.

Keywords: Modernization, quality, justice, security, transparency.

I. Introducción

En el mundo, la pandemia denominada Covid-19, afectó a todos, pero en el caso del contexto judicial, llegó a significar al inicio el desarrollo de los trabajos de forma remota como una opción de continuar con el desarrollo de labores, pero sin contacto físico, que llegó a sumar a la acostumbrada burocracia judicial, en cuanto a la dilación de los plazos previstos en cada trámite, afectando sobremanera el cumplimiento de plazos así como que los operadores de justicia provean los escritos presentados por los abogados, reflejándose en el malestar y desconfianza de la población significó un período en el cual muchos abogados y litigantes no pudieron avanzar en sus procesos. Esto, como es lógico, no dejó a mucha gente satisfecha (Zaldívar, 2020).

La problemática de administrar justicia en México, yace como compleja y consta de varios vínculos: desde la administración de justicia, a la administración judicial, pasando por el sistema penitenciario, vínculos a la política-criminal y estrategia en pro de la seguridad; En otra arista, se ubica, el desarrollo de la justicia en el plano constitucional y la justicia cotidiana; Este último incluye áreas del derecho que difieren del derecho penal y no son punibles por la ley. En merito a la encuesta (ENVIPE) efectuada a víctimas y donde se abordó la percepción que se tiene de la seguridad ciudadana en México para el 2019, se llegaron a cometer 33 millones de diversos delitos en 2018, viéndose 33.9% de los hogares mexicanos se vieron afectados (Patiño, 2020).

A nivel nacional, se encuentra enfocado el contexto de la presente indagación en el desarrollo de un análisis referido a gestionar una la eficacia en el proceso de la administrar justicia; conllevándose como su némesis, las decisiones judiciales que llegan a generar desconfianza en los litigantes y abogados.

Al respecto, se debe manifestar, que se encuentran investigaciones que arrojan datos preocupantes sobre los resultados de la gestión pública efectuada por los trabajadores y/o servidores de las instituciones jurisdiccionales; dicha información se discrepa con la data que indica una aprobación por parte de la

sociedad en un 7% y la retrocesión de años anteriores en cada indicador del sistema judicial 'del Doing Business' (Gaceta Jurídica, 2015), la cual constituye una disyuntiva manifestada en la composición de carencias como el nivel ineficiente, la dilación de los procesos a nivel judicial, la falta de búsqueda de predictibilidad y una poca seguridad en el tema jurídico; sin dejar de mencionar niveles de actos corruptos y demás elementos desprendidos del sistema de justicia (Willey, 2019).

Con relación a la problemática encontrada en la Corte de Ancash, la cual, fue materia de investigación, se llegó a tener en cuenta las variables como: la adecuada modernización del Estado y la adecuada calidad en administrar justicia en tiempos pandémicos en dicha entidad del Estado, el que no se cuenta con una adecuada sistematización de los procesos, lo cual afecta que los jueces, no puedan saber el estado de las causas, y manejar variables como: en cuanto va demorando en ser sentenciados las causas, el retraso en los proveídos, sobre las quejas atendidas, los abandonados o prescripciones, entre otras causas que generan disconformidad en la sociedad.

La labor de los jueces, por un anacrónico y desfasado sistema informático, no debería verse empañada, dado que los magistrados manejan cientos o miles de expedientes en los juzgados y salas, por ello en cuanto a "la modernización de un estado" enfocado en el Poder Judicial, se debería apuntar a un cambio del expediente físico tradicional, por un expediente digital en todas las materias, el cual nos demostraría un avance no solo tecnológico, sino también predecible y transparente (Conga, 2018).

De otra parte, en cuanto a la denominada "calidad de la forma de administrar justicia" de manera pertinente, ésta se vería afectada por la problemática recurrente que significa la carga procesal por presentar una desproporción en cuanto a los órganos superiores de justicia lo cual recarga significativamente el trabajo de la única Sala Civil, la única Sala Laboral, la única Sala Penal del casos con el nuevo código procesal penal y la única Sala Penal Liquidadora que afecta a la celeridad y adecuada administración de justicia, dado que los jueces supernumerarios desconocen muchas veces la adecuada gestión

de despacho de un juzgado o Sala Superior con lo cual, su proceder en cuanto a la resolución de procesos se aletarga y la tramitación no termina siendo la correcta.

Se planteó como problema general, en la Corte de Ancash, 2022: ¿De qué forma o manera, se correlacionaría la modernización del Estado con la calidad de administrar justicia en tiempos de pandemia?; sin dejar de desarrollar como problemas determinados, los que se denotan: (a) ¿Como se relaciona la modernización del Estado y la seguridad jurídica, siendo parte de una adecuada calidad al administrar justicia, en tiempos de la pandemia?, (b) ¿Cómo o de qué manera se relaciona la modernización del Estado con la justicia pronta como parte de la calidad al administrar adecuadamente justicia en tiempos de la pandemia,? y (c) ¿De qué manera se relaciona la modernización del Estado con la transparencia como parte de la calidad en administrar justicia en tiempos de pandemia?

En cuanto a lo referido a la justificación teórica, que se llegó a plantear en la investigación, esta conllevaría la recopilación de información de la comunidad científica, para poder entender las variables de estudio que permita el establecimiento de la interrelación entre la modernización del Estado y la calidad prudente y eficaz para administrar justicia en tiempos pandémicos, implementando herramientas de acercamiento a la ciudadanía (Revilla, 2021).

La justificación social, estaría sustentada en las estrategias que se encuentren implementando mediante las herramientas técnicas o tecnológicas que pone a disposición el Estado para alcanzar un progreso efectivo en lo concerniente al desarrollo de calidad de administrar justicia en tiempos de pandemia (Mohamad. 2020).

La justificación práctica, sería abordada desde el punto de dar a conocer y poner en práctica los conocimientos tecnológicos como apoyo en el desarrollo jurisdiccional (Guimaraes, 2018); las justificaciones precedentes concordarían con el desarrollo de la investigación efectuada.

Para la justificación metodológica, (Kondrych, 2021) se emplearía la metodología de enfoque cuantitativo correlacional para llegar a establecer en el transcurso de la indagación la interrelación demostrativa entre la modernización del Estado y la calidad en administrar justicia en tiempos de pandemia; esta justificación posee correlación con la investigación realizada en la Corte de Ancash.

Respecto al objetivo trazado, como continente o general, este fue, llegar a instituir la relación que existe de parte de la modernización de un Estado y la calidad en administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022; y en respecto de las metas u objetivos determinados o específicos, tenemos 03: (a) Establecer la correlación o correspondencia entre la modernización del Estado y la seguridad jurídica como parte de la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia; (b) Demostrar la correlación entre la modernización del Estado y la justicia pronta como parte de la calidad al momento de administrar justicia en pandemia; y (c) Exponer la correlación entre la modernización del Estado y la transparencia como parte de la calidad cuando se administre justicia en tiempos pandémicos.

Para la investigación, se estableció como una hipótesis base o general, si es que, la modernización del Estado se puede correlacionar a la calidad para administrar justicia en tiempos pandémicos, en la Corte de Ancash, 2022; igualmente, respecto a los fines u objetivos específicos, (a) La manera de como la modernización del Estado se correlaciona a la denominada, seguridad jurídica, la cual sería parte de la apelada, calidad en administrar justicia en tiempos de pandemia; (b) La forma como la modernización del Estado se relaciona con la pronta justicia como parte de la calidad en la forma de administrar justicia en tiempos de pandémicos; y (c) El modo como la modernización del Estado se corresponde con la transparencia como parte de la aptitud para administrar justicia en tiempos pandémicos.

II. Marco teórico

Al revisar investigaciones de carácter nacional, se tiene a Taboada (2022), en la indagación que tuvo como fin establecer la influencia de los organismos de control interno con la calidad pertinente respecto del desarrollo efectuado en los procesos modernos de gestión del ex Hospital Mogrovejo - ahora Instituto Nacional para la investigación de Ciencias Neurológicas; alcanzando la conclusión, de instituir el horizonte de influencia significativo entre el órgano de control interno y los correspondientes indicadores que ahondan en una mejor calidad en el desarrollo de los procesos modernos de gestión, que se desarrollan en el ex Hospital Mogrovejo, disminuyendo los índices de actos de corrupción con prácticas integrales de gestión.

Asimismo, Revilla (2021), mediante la indagación se avocó a conciliar la correspondencia que puede surgir de parte de la modernización de uno de los poderes del estado, como es el Poder Judicial y la sistematización del registro de requisitorias; llegando a concluir que se estableció la relación significativa de la modernización del Poder Judicial con su sistema de registro de las requisitorias, logrando mejorar los niveles de productividad mostrados en los indicadores de atención.

Pezo (2020), señaló que, la indagación referida al procedimiento de sistematización de la adecuada gestión administrativa de parte de los colaboradores judiciales en Lima con una atención de calidad bajo los lineamientos establecidos en tiempos de pandemia, permitieron, como fin, establecer la influencia de la sistematización de la gestión administrativa de los colaboradores esperando realizar una atención de calidad bajo los lineamientos establecidos en tiempos de pandemia, llegando a inferir que coexiste influjo positivo y gravitante de la gestión administrativa de los colaboradores judiciales en Lima con los indicadores relativos a una atención de calidad bajo los lineamientos establecidos en tiempos de pandemia; en beneficio de la comunidad.

Torres (2021), desarrolló la indagación que consignó como fin, el instituir

la correspondencia, de la guía de fortalecimiento del SCI y los procesos efectuados en la vía administrativa (sancionadores para responsabilidad funcional). Llegando a la conclusión de establecer la correlación significativa de parte de un sistema de vigilancia o control interino, con los procedimientos administrativos sancionadores para responsabilidad funcional de la gobernación regional lambayecana, disminuyendo los casos de faltas.

Del mismo modo, Sáenz (2019), en su investigación estableció como fin principal, determinar cuál era el dominio de las decisiones o políticas públicas modernas en la erradicación de actos de corrupción de las instituciones públicas. Concluyendo que mediante los instrumentos aplicados durante el proceso indagatorio que las políticas públicas modernas aplicadas influyen con nivel alto significativo conforme el resultado del Rho de Spearman en la erradicación de los actos de corrupción de las instituciones públicas; lo cual también es de aplicación para la presente investigación.

Martínez-Pérez (2022), en la indagación sobre la independencia judicial y los procesos de control administrativo en los servicios de atención a los usuarios; estableció como finalidad alinear la relación del proceso de independencia judicial con los procesos de control de colaboradores administrativos colombianos; concluyendo que la relación significativa presentada por la independencia judicial con los procesos de control administrativo colombiano en el desarrollo de los servicios, tenían relación con la atención a los interesados, bajo los indicadores de gestión funcional. El anotado estudio se relaciona con la modernización de un Estado y se relaciona con el planteamiento de la presente investigación.

Waissbluth & Larraín (2020), desarrollaron la investigación sobre la modernización del Estado y su influencia en los procesos financieros de la organización empresarial chilena; teniendo como objetivo, establecer el grado de influencia presentado por el control interno de trámites financieros de la organización empresarial chilena; llegando a concluir en base a los hallazgos encontrados que las políticas públicas para modernizar el Estado influye significativamente en los trámites financieros de la organización empresarial

chilena, lo cual aumentó sus ingresos y mejoró la percepción de sus clientes internos y externos. Este estudio, concuerda en cuanto la investigación, respecto a lo relacionado para la “modernización de los estados”.

Por otro lado, Pérez y Magaña (2021), desarrollaron un estudio, donde su finalidad perseguía que se determine la correlación que tiene toda acción de control interno hacia la prevención de actos de fraude en instituciones de gobierno; con ello se llegó a arribar a la conclusión de establecer la relación directa entre toda acción de control interno con la prevención de actos de fraude en instituciones gubernamentales, lo cual permitió la optimización de recursos que cuenten con claridad y transparencia en Colombia, para el desenvolvimiento de cada actividad. La presente investigación converge con lo desarrollado por el estudio en mención, respecto a los alcances de la modernización de un Estado.

En cuanto a las bases nacionales tenemos, CEPJ (2019) donde el Poder Judicial expidió como política, para la modernización de Estado en el ámbito judicial, un Plan para la implementación en la gestión de los procesos en Perú, dándole el soporte técnico-operativo correspondiente, así como el apoyo de las oficinas correspondientes de ese Poder del estado. El Plan presentado posee correlación con la investigación en cuanto a la variable modernización del Estado, centrado en el PJ, mismo que sería de aplicación en épocas de pandemia.

Poveda (2021), en el estudio que realizó, tuvo como finalidad determinar la atribución que presenta los procesos de carácter administrativo moderno de gestión y la calidad de atención con la optimización de procesos judiciales de Colombia; llegó a concluir con la identificación de la influencia positiva por parte de los procesos administrativos modernos de gestión mediante la calidad de atención, con lo cual se llegó a optimizar los procesos judiciales de Colombia en beneficio de los justiciables. Los postulados de ese estudio, son concordantes con la calidad para administrar justicia de la presente investigación.

Moreno (2019), señaló que la finalidad de su estudio fue establecer la influencia que representaba las políticas públicas en el desarrollo funcional y

profesional de los colaboradores estatales del Ecuador. Concluyendo en la existencia de un nivel positivo de influencia por parte de las políticas públicas en el desarrollo funcional y profesional de los colaboradores estatales de Ecuador, generando una mejora significativa en los medios fiscalizadores de control institucional. El estudio se relaciona con la calidad para administrar justicia, por ende, posee correspondencia con la investigación presente.

Para el caso de Palma (2021), en su investigación sobre la administración de la justicia en Perú, manifestó que se viviría en un estado donde los DDHH, estarían siendo violados por los gobiernos de turno, en base a los intereses que manejen, afectando al pueblo; donde se llegarían a aliar empresas poderosas; llegando a denotar que se afectaría, por ende, la calidad para administrar justicia. Sobre lo antes expuesto se muestra la divergencia correspondiente en la presente investigación, puesto que al ser el PJ un Poder independiente no estaría sumiso o dependiente del ejecutivo, legislativo o grupos de económicos de poder, como se plantearía de parte de la investigadora.

Con relación a la “primera variable, modernización del Estado”, Moreno (2019), precisó que una gestión pública no solo debe aseverar, sino también deducir a través de sus instituciones estatales el cumplimiento de sus objetivos trazados para cada situación al margen del lugar. Tales clases siguen una acción regulada, en la que se inquiera presentar el desempeño a la gestión determinada del modo más efectivo, ajustándose a cada punto de vista de un proceso seguro de cada fundación o ente público, definiéndose *perse* a la modernización de un Estado, como el ajuste de organizaciones estructuradas dentro de las instituciones gubernamentales, con el fin de generar un beneficio colectivo y así instaurar un paradigma estatal de corte neoliberal. Postulados con que se concordaría en la investigación realizada.

Poveda (2021), también estableció una serie de procesos gestionables, dentro del sector público, a efectuarse por cada persona que ocupa un cargo administrativo en un ente público, tal obediencia mostraría una circunstancia orientada de métodos locales, que consiente la actividad apropiada del agrado de la sociedad. En circunstancias que las voluntades de forma colectiva resultan

amenazadas por situaciones de índole personal, estas producen disconformidad entre ellas, con lo que se crearían malos efectos por la competitividad en la que se encuentran; de ese modo, los tipos de colaboración pública serían estudiados por diversas especialidades. En cuanto a lo manifestado se estima la pertinencia, en aras de que la variedad socio-económico-político, se incluya en óptimos procesos de gestión pública.

Quintana (2021), refirió sobre la gestión pública, que son aquellos procesos que pueden permitir lograr evidentes frutos para la sociedad, sobrepasando los gastos precisos, que producen resultados percederos en la ciudadanía, y más bien, arrojó una marca perdurable referente a un óptimo estatus de vida en toda la ciudadanía, consiguiendo, por ende, causar un progreso de la sociedad con efectos propicios y alcancen sostenibilidad, a mediano y largo tiempo. Lo expuesto por el estudio posee correlación con la investigación, dado que una gestión óptima y moderna, bonificaría a la colectividad en pleno, y no solo a los usuarios de una institución pública.

Guerrero (2018), describió que los procesamientos modernos gestionables públicos y el proceso sistémico de la administración estatal, se encontrarían encaminados en la obtención del procedimiento honesto mediante las herramientas necesarias en el monitoreo. Postulando para ello, la base teórica de la relación humana, considerando del mismo modo al recurso humano como base fundamental, logrando esa dirección al avance de manera organizada para alcanzar un alto nivel de competencia en una especialidad, para evitar dificultades. De lo detallado en el referido estudio, se infiere que se compartiría la finalidad para alcanzar un Estado moderno como se plantearía en la presente investigación.

Igualmente, se contó con la contribución de la PCM (2019), que planteó, el reflexionar sobre ejes estratégicos que llegasen a modernizar los procesos gestionables públicos, en donde puedan participar la ciudadanía, para que se cercioren de las gestiones traslucidas en el momento de la rendición de cuentas, no llevándose sorpresas y revelando los efectos logrados; llegándose a integrar los elementos participantes con el propósito del bienestar de las necesidades de

la sociedad, para cubrir todas las perspectivas de la ciudadanía, con propuestas renovadoras que alcance un Estado moderno y una gestión de vanguardia. Con lo planteado, se estaría de acuerdo, dado que se buscaría alcanzar propuestas de gestión moderna en favor del Estado.

Santos (2019), precisó que el cumplimiento de cada aspecto que comprendiera la modernización de los procesos de gestión estatal y donde participe la ciudadanía, se debería reflejar en labores claras al dar cuentas y mostrar efectos logrados, refiriéndose con ello, al avance duradero para todo proceso administrativo, teniendo clara la eficiencia en cada acto, y facilitando los recursos, con servicios calificados en las atenciones al cliente, teniendo mediación y audiencia del lado de líderes de las entidades estatales. Se comparte criterio con el estudio en mención, puesto que, con lo proceso antes detallado, se establecería un estándar para que los procedimientos no llegasen a mostrar duplicidad.

Respecto a las dimensiones que contiene la primera variable, en ella, se destacarían tres, las cuales se procede a puntualizar y desarrollar en base a la esencia y características.

En relación a la primera dimensión, referente a un gobierno encaminado a la ciudadanía. Castiglioni (2019), plasmó que la preocupación de los gobernantes o autoridades para obtener la satisfacción del ciudadano se solucionaría con la utilización de una herramienta útil, la cual sería la participación ciudadana y la escucha de los mismos, a efectos de satisfacer sus demandas y no contrariar la norma.

Por su parte Vega (2020), abordó esa dimensión, al referirse que, la presencia activa del órgano estatal, contiene un claro objetivo, el cual es, compensar a los ciudadanos en cada requerimiento, resultando para ello, el instaurar las tácticas oportunas, que permitan establecerlos recursos, y así poder beneficiar a la población en pleno. En cuanto a lo antes detallado la presente investigación se suscribe lo antes propuesto por los investigadores dado que ambos estarían avocados a desarrollar un gobierno encaminado a beneficiar a

la ciudadanía.

Abordando la segunda dimensión, se tiene al desarrollo de un gobierno eficaz, Pezo (2020), manifestó que el concepto de eficacia, no es restringido en esta dimensión, sino amplio, por ello se señala que la búsqueda de un gobierno eficaz denota, que sus ciudadanos tengan lo necesario para alcanzar su felicidad o bienestar; por ello los gobiernos deben de trabajar para que se garantice en todo momento los derechos de las personas.

En ese sentido Vilca (2020) manifestó, que la gestión administrativa estatal orientaría cada lineamiento gubernamental a la repartición fundada y procedente de cada recurso, con la finalidad, que alcancen hacia aquellos segmentos de la población muy distantes, así como los espacios geográficos que presentan vulnerabilidad, para optimizar el nivel de estatus de vida. Sobre lo decantado en esta dimensión, de parte de los estudiosos, se comparte dichos postulados, dado que se centran en buscar un gobierno eficaz.

Para concluir, se tiene la tercera dimensión, la de un gobierno inherente y descentralizado, Pérez (2021), entendió que la primera característica refiere a lo esencial e inseparable de un Estado y esto es velar por su pueblo, ya que es elemental en su desarrollo; de otra parte, la descentralización les permitiría abordar la ejecución de políticas que deben desarrollar las distintas autoridades a nivel nacional, teniendo un alcance extenso sin discriminación de ningún tipo.

En ese sentido Sáenz (2019), señaló que, para lograr lo antes expuesto, se debe realizar un estudio social permitiendo determinar las situaciones en las que viven todos los habitantes de un lugar específico, y solo así, planificar adecuadamente las políticas en beneficio de la ciudadanía, destacando a los más necesitados. Las propuestas manifestadas en cuanto a esta dimensión se consideran pertinentes, ya que se conciliaría con el criterio de la investigación, ello, al querer que un Estado moderno, llegue a todos los ciudadanos.

Sobre la “segunda variable, calidad en administrar justicia”, se puede señalar lo esgrimido por Estévez (2020), el cual destacó un plan, para estudiar

la dirección de justicia en proporción a su eficacia, su prosperidad y modernos actos de jueces, que empleó la exposición de manera gráfica -narrativa, y como herramientas de recaudación reseñas, usando principios documentales y la observación de pautas legales, concluyendo que los ciudadanos requieren a la dirección de justicia más seguridad legislativa, imparcialidad segura y disminución en las prórrogas judiciales. Se coincide, con lo señalado en el mencionado estudio, dado que buscaría que las pretensiones de los litigantes, estén correspondidas a los costos, plazos y expectativas, en aras de justicia.

Herrera (2019), señaló que logró investigar la dificultad relativa y equitativa de la gestión de justicia colombiana, por lo que, empleó la evaluación de tipo elemental y documental, cuya herramienta de recaudación e indagación manejada fueron los objetivos de principios de estudio bibliográfico, concluyendo que para el mejoramiento de la dirección de justicia, los magistrados deberían pasar por instrucciones de méritos gubernamentales y de esa forma disminuir el nivel de trámites burocráticos, igualmente, asegurando la dirección igualitaria o imparcialidad. Se estaría de acuerdo con lo detallado puesto que se plantea una capacitación a los magistrados y de esa manera favorecer el progreso hacia una gestión para administración justicia de calidad.

En cuanto a la calidad de la gestión de justicia, se planteó, que se debe evaluar tomando como consideración el rango de aportación del alcance de rectitud y la tranquilidad pública del ser humano digno (Kondrych, 2021).

Igualmente, la eficacia para administrar justicia se logró, por medio de la asociación de plataforma y conexión especializada, que posean consecuencia legal concernientes con la oportunidad de preparar un caso y su posterior avance en un tribunal de justicia (Akindejoye, 2022). Se comparten los postulados de los estudiosos, dado que se asociarían a un tratamiento del órgano estatal para fundar los componentes tecnológicos necesarios, garantizando a las personas, confiabilidad en el funcionamiento de una administración de justicia de calidad.

Lansdell, (2021), manifestó que fue propicio detallar que no habría propiedad en la justicia, llegándose a mostrar la presencia de impedimentos a

los cuales debe de afrontarse cada persona con problema cognoscitivo, intelectual y/o de discapacidad que podría padecer, estando incluidas en el sistema judicial. De lo expuesto por la estudiosa, se comparte tal posición en la presente investigación, puesto que, al plantearse la calidad como valor agregado a la administración de justicia, esta no debería tener concesión o complacencia con alguien en especial, sino actuar de una manera ética y en beneficio de la comunidad, promoviéndose con ello su evolución.

Noerr-Pennington (2017) plasmó la doctrina americana, en cuanto a la importancia de oponerse al mal servicio de justicia que permite a las personas obtener una opinión favorable de los gobiernos y de las personas jurídicas cuando creen que están siendo tratadas justamente en el proceso judicial, independientemente de los resultados. Sobre lo presentado, se concuerda, dado que no se podría ser consecuente con las falencias del sistema de justicia, lo cual, aunado a procesos lentos, corruptos e injustos, afectarían la calidad de éste, colisionando con las normas, afectando la capacidad del país y demostrando una insolvencia moral.

Respecto a las dimensiones que contiene la segunda variable, en ella, se pueden destacar tres, las cuales se procede a puntualizar y desarrollar en base a su esencia y características.

En cuanto a la primera dimensión, seguridad jurídica, Guerreo (2018) enfatizó que la seguridad, se presenta como un objeto o medio para lograr una calidad destacada en la labor de administrar justicia.

Por su parte, Benjamín (2020), destacó que, para asegurar la credibilidad de la sociedad en su conjunto (también inversionistas, ciudadanos y extranjeros) de lo prescrito en las decisiones judiciales ordinarias, y la desaparición de la injusticia, a través del efecto de delegación y preocupación por la posición de los líderes, funcionarios del gobierno de la ciudad y otro personal involucrado en el proceso judicial, se debería reforzar la seguridad judicial. Con lo planteado por los estudiosos antecitados, se estaría de acuerdo ya que se consideraría a la seguridad jurídica como un elemento destacado para el bien social.

Sobre, la segunda dimensión, justicia pronta, Lapuente (2018), desarrolló un concepto preponderante, el cual es, que la justicia pronta es un derecho de carácter fundamental, con matices constitucionales, el cual concede la atribución del justiciable a exigir que su proceso no contenga dilaciones innecesarias, pedido que se debe solicitar ante las instancias judiciales, puesto que los plazos son para cumplirse, y con ello se mostraría seguridad en el campo judicial.

Moreno (2019), enfatizó que una pronta justicia, podría ser definida como el acatamiento de los términos o plazos de la ley, y por ende no deberían ser sujetos de retrasos redundantes originados por las demandas de grandes formulismos en la gestión del proceso judicial. El desarrollo de los enunciados precedentes demostraría una correlación con la presente investigación, puesto que se concibe a esta dimensión, conteniendo a los procesos judiciales en un marco temporal y al ceñirse de ellos, se mostraría una justicia no solo efectiva sino también pronta.

Concluyendo con la tercera dimensión, transparencia, Martínez-Pérez (2022), postuló que la misma simbolizaría una de las más trascendentes solicitudes que clama la ciudadanía, a efectos de sentirse amparados por una justicia imparcial.

Quintana (2021), señaló que la importancia de esta dimensión es de parte de la jurisprudencia de diversa instancia, como de la doctrina las cuales conllevan de forma unísona la trascendencia de que los actos judiciales sean transparentes; para tal efecto se debe apuntalar en la publicidad e información judicial. De lo antes detallado, se podría inferir una concordancia, puesto que la presente investigación pretendería demostrar que la transparencia debería ser definida como la prontitud en un recorrido hacia la justicia más diáfana, la cual admitiría la adquisición de un resultado positivo.

Complementariamente, debemos manifestar lo expuesto por, (Arrazola, 2018), el cual incluye a la calidad para administrar justicia dentro del concepto de Justicia Universal, detallándola como la esperanza juiciosamente instituida en

que la sociedad tenga noción sobre el derecho a publicar, el cual explicaría el lineamiento justo, aplicando el estamento legal.

Sobre lo antes detallado, la estudiosa representó ese concepto desde un ámbito tridimensional, el cual se detalla:

Teniendo como primera extensión, al concepto de derecho y la certeza, considerando, la capacidad de predecir las deducciones y consecuencias jurídicas de los actos y la credibilidad de la ciudadanía en el ordenamiento jurídico. Sobre esta primera extensión se coincidiría, dado que la sociedad escucha no solo a los ciudadanos naturales, sino también a los inmigrantes, con la convicción que el sentido de justicia opere bajo estándares únicos y el ordenamiento legal se respetado por todos.

En cuanto a la segunda extensión, ésta denota la confiabilidad de la ley y procesos, la cual abarcó el alcance de su divulgación como de su estudio, y eso simbolizaría la convicción de estar al tanto, o saberse, lo que está prohibido, regulado o autorizado. Sobre esta segunda extensión, se comulga en parte, dado que, en aplicación a los procesos judiciales, se puede señalar que el reconocer la transparencia en las decisiones que se acogiesen, se debería considerar las eventualidades y factores de seguridad propios de procesos reservados, con intervención de menores de edad y de traición a la patria

Por su parte, la tercera extensión, abordó lo relacionado a la rapidez en la justicia, por ello se precisa la importancia del acatamiento de los términos de la ley sin retrasos, originados por excesivos requisitos o formalismos innecesarios. Sobre esta tercera extensión, se comparte el criterio, dado que la prontitud en un recorrido hacia una justicia más resuelta admitiría la adquisición de un resultado positivo y confiable.

También señalaría la investigadora, que sería indispensable la presencia de métodos y normas legales que mejoren el ideal de justicia, urgencia y eficacia al momento de administrarla, con lo cual se retraería la injusticia y procesos arbitrarios. Sobre ello, se concuerda, se debe manifestar que es sustancial una

justicia que no sea prolongada innecesariamente y que, si hay dilaciones, éstas sean productos de situaciones fortuitas, mas no, de contingencias de los actores judiciales, puesto que, con ello, la población se daría cuenta que corregir actos contrarios a ley, pueden ser efectuados a través de procesos céleres devolviendo así la armonía a los ciudadanos, lo más pronto posible y con indecisión jurídicas de calidad.

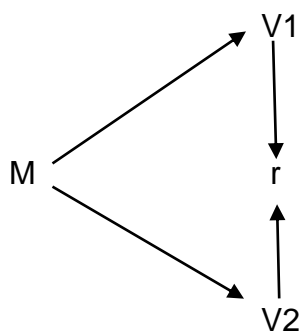
III. Metodología

3.1. Tipo y diseño de la investigación

Tipo de investigación: La investigación se orientó a una de tipo básica; por no presentar intenciones aplicativas inmediatas, buscando solamente el desarrollo de los conocimientos científicos existentes. Para ello, Hernández - Sampieri (2018), señaló que las investigaciones que son consideradas como básicas, están representadas además como teóricas, llegando en su proceso final de no generar procedimientos rápidos, se presentan aportes intencionales para presentar estrategias que mejoren los conocimientos en el campo teórico como científico.

Diseño de investigación: La investigación fue una cuantitativa y apeló al formato de base no experimental, con corte transaccional; debido a que en ningún momento las variables fueron materia de manipulación durante el proceso indagatorio; considerándose el nivel correlacional descriptivo para lograr el conocimiento y se establezcan las relaciones de congruencia con las variables de estudio. Escobar (2018), precisó con referencia a las investigaciones cuantitativas no experimentales; el formato empleado no involucra que se manibre de forma intencional cada variable, sino que se analice el fenómeno como está presentado en su estado original para que se pueda observar cuidadosamente.

Simbología



En dónde:

M = Representa la muestra del estudio

V1= Representa a la modernización de Estado

V2= Representa a la calidad para administrar justicia

r = Representa la relación entre las variables en estudio

3.2. Variables y operacionalización

Baena (2017), señaló que, operacionalizar resulta ser aquel procesamiento por medio que el investigador define cada operación para permitir sea medido el concepto por razones de manifestación a las concepciones, más específicamente el de operacionalizar cada variable reside en que se determine los procedimientos por el cual cada variable será medida y analizada.

Definición conceptual de la variable modernización del Estado, Guerrero (2018), al describir al proceso moderno de gestión estatal y sistematizar el proceso administrativo estatal, indicando encontrarse encaminadas a considerarse por el procedimiento honesto de las herramientas necesarias en su monitoreo.

Definición operacional: fue medida con cada dimensión enfocado al gobierno encaminado a la ciudadanía, eficaz, inherente, descentralizado.

Indicadores: participación ciudadana, consultas públicas, garantizar ejercicio de los derechos, proveer bienes, servicios, transferir facultades, distribuir competencias y funciones.

Escala de medición: fue ordinal; ya que permitió efectuar la evaluación de los encuestados en referencia al tema de investigación, aplicando la valoración correspondiente.

Definición conceptual de la variable calidad para administrar justicia, se mantiene, el que se deba evaluar tomando en consideración su aportación al

alcance de la rectitud y su adecuado ordenamiento de vida digna (Kondrych, 2017).

Definición operacional: fue medida con cada dimensión enfocada a la seguridad jurídica, justicia pronta, transparencia.

Indicadores: confianza social, corrección de decisiones judiciales, proscripción de arbitrariedad; cumplimiento de plazos, celeridad procesal, eficacia procesal; acceso a información y procesos públicos.

Escala de medición: fue ordinal; ya que permitió efectuar la evaluación de los encuestados en referencia al tema de investigación, aplicando la valoración correspondiente.

3.3. Población muestra y muestreo

Población: El continente poblacional fue de 840 trabajadores (entre servidores y jueces) de la Corte de Ancash. Escobar (2018), llegaron a definirla como aquel grupo materia de investigación considerando el tema de estudio y el criterio del investigador. Alonso (2016), lo definió como la parte poblacional materia de indagación, que servirá para recopilar data informativa.

Criterios de inclusión: en cuanto a la investigación se consideraron a los servidores y jueces de la Corte de Ancash, dado que el estudio es focalizado, y se realiza en una corte de justicia en específico.

Criterios de exclusión: se dejó de lado a las personas que no tienen injerencia o relación laboral con la Corte de Ancash, dado que el estudio consideró la modernización y calidad en la administración de justicia, en tiempos de pandemia relacionado a una Corte en específico.

Muestra: El tamaño de muestra que representó el presente estudio indagatorio llega a 80 servidores y jueces de la Corte de Ancash; y su tipo fue aleatorio.

Fórmula de la muestra sobre poblaciones finitas

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q} = 80$$

En dónde:

N = Representa la población total, la cual es de 840 colaboradores

p = Representa el rubro, desviación estándar de población la cual es 0.5

Z = Representa el nivel de confianza, el cual es de 95% (1.96)

q = Representa la línea del límite tolerable de error en la muestra 5% (0.05)

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 840}{0.05^2 \times (840 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5} = 80$$

Muestreo: Fue de tipo aleatorio simple, ello en mérito de que ese elemento refleja el subconjunto de una muestra seleccionada en base a una población más amplia. La pertinencia se estableció dada su facilidad en la comprensión, su base teórica estadística y la existencia de paquetes informáticos que permitían analizar la data obtenida. Duran, (2017), precisó que los procesos que se deben considerar respecto a la población objetivo, en cuanto a sus características y elementos, se hallarán dentro de la elección de su muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Brown (2015), expuso que en el campo de la investigación se cuenta con diferentes alternativas metodológicas y determinada herramienta en el proceso de recaudar informes extraídos de la ejecución del trabajo de campo que corresponde a determinada investigación. La técnica que fue aplicada en el cumplimiento del desarrollo de los objetivos del estudio, fueron las encuestas que permitieron recabar datos con característica idónea para poder ser aplicado determinado instrumento de acuerdo a la metodología de estudio que se empleó.

Cabezas (2018), manifestó al referirse a las encuestas, como una de las técnicas prácticas para su sistematización, debido al orden en su registro, con validación y confiabilidad para la investigación. Como instrumento se empleará el cuestionario de la encuesta que permitirá recolectar información de las dimensiones y variables de cada variable cuantitativa. Halbert (2013), detallo en relación a los instrumentos de investigación, que se denotan de aquella estrategia funcional empleada por el autor del estudio para el registro de data que corresponda a cada variable de la investigación.

3.5. Procedimiento

El proceso desarrollado en la etapa de la investigación comprendió analizar la literatura existente sobre los temas de estudio, lo cual implicará antecedentes, textos y artículos científicos, seguidamente se diseñará una matriz de operacionalización por cada variable, para realizar la elaboración del instrumento que esté adecuado a cada característica de la población y que responda a cada objetivo de la investigación, lo cual permitió demostrar la validez y confiabilidad de los mismos, encontrándose el proceso para validar el contenido de parte del juicio de expertos y se demostró la consistencia interna por medio de la confiabilidad, al aplicarse cada instrumento a la muestra, fueron ordenados y tabulados para finalmente fue llevado al software SPSS, versión 26.

3.6. Método de análisis de los datos

El formato utilizado en la investigación fue, bajo la metodología descriptiva correlacional, en razón que al presentar dos variables que fueron estudiadas, se planteó hipótesis de trabajo que demuestren su falsedad. Se utilizó la hoja de cálculo denominada Excel, para desarrollar la estadística descriptiva y la prueba de normalidad sobre Kolmogórov-Smirnov, que estableció, que la data no presentó una agrupación normal, lo cual permitirá demostrar que la estadística más acorde para este formato será la noparamétrica, por tanto, se aplicó la medida estadística del Rho de Spearman en lo que corresponde al software SPSS.

3.7. Aspectos éticos

Considerando los altos estándares de exigencia académica, propuesta por la prestigiosa Universidad Privada César Vallejo, la investigación cumplió con los lineamientos de elaboración de informes académicos mencionados en la Guía de Elaboración de Tesis, respetando el derecho de autor y pertenencia intelectual, para el caso de citas y referencias, el respeto al consentimiento informado con relación a los participantes de la investigación y por último la redacción del estilo según APA séptima edición.

IV. Resultados

En este acápite, se puede apreciar cada hallazgo alcanzado al analizar la data recopilada, encontrándose dividido en:

1) Resultados descriptivos: describiendo cada valor y calificación obtenida de cada variable, partiendo de cada cuestionario los cuales se graficaron en tabla de frecuencias e interpretadas; y, 2) Resultados Inferenciales, mediante los cuales se llegó a mostrar el resultado obtenido para la prueba de la hipótesis general, como las específicas, con sus respectivos análisis.

Resultados descriptivos:

Tabla 1.

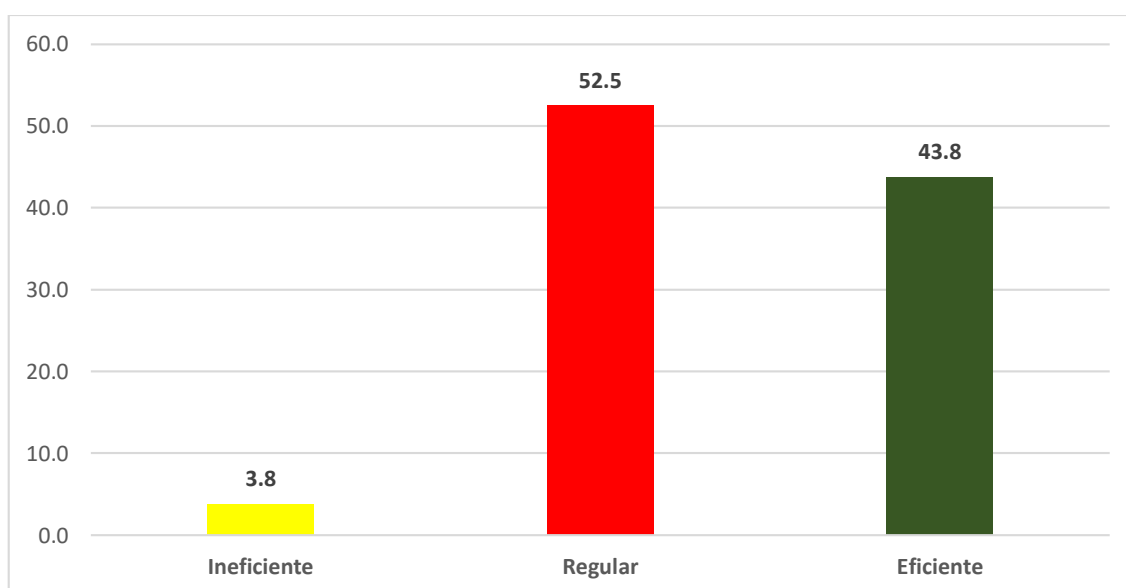
Niveles en la variable sobre modernización de Estado

Niveles	Modernización del Estado		
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Ineficiente	3	3.8	3.8
Regular	42	52.5	56.2
Eficiente	35	43.8	100
TOTAL	80	100	

Nota: Resultados obtenidos de las encuestas.

Gráfico 1.

Niveles en la variable sobre modernización de Estado



En la tabla 1 y gráfico 1 se puede considerar que el 43.8% indican en sus respuestas con nivel eficiente. En cuanto al nivel regular se obtuvo el 52.5% de la muestra encuestada. Siendo necesario precisar que la frecuencia del nivel ineficiente se obtuvo el 3.8%. En ese sentido, se puede deducir que, en la Corte de Ancash, se encontró conformidad regular en los procesos de modernización del Estado.

Tabla 2.

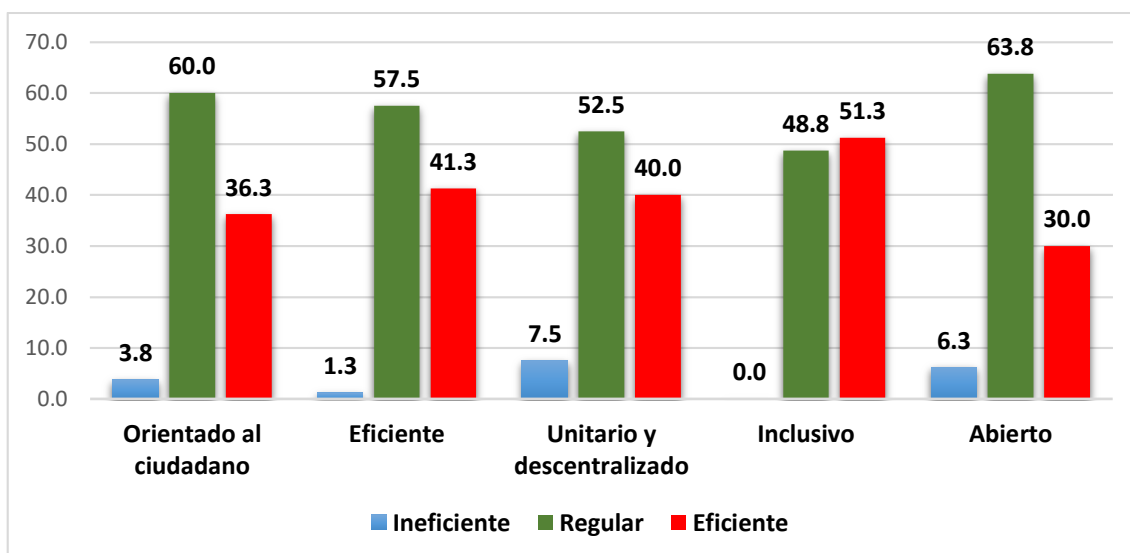
Niveles de las dimensiones sobre la variable modernización de Estado

Niveles	Orientado al ciudadano		Eficiente		Unitario y descentralizado		Inclusivo		Abierto	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Ineficiente	3	3.8	1	1.3	6	7.5	0	0.0	5	6.3
Regular	48	60.0	46	57.5	42	52.5	39	48.8	51	63.8
Eficiente	29	36.3	33	41.3	32	40.0	41	51.3	24	30.0
TOTAL	80	100	80	100	80	100	80	100	80	100

Nota: Resultados obtenidos de las encuestas.

Gráfico 2.

Niveles de las dimensiones sobre la variable modernización de Estado



En la tabla 2 y gráfico 2 se puede considerar los resultados de las frecuencias obtenidas de las dimensiones de la variable sobre modernización del Estado, de las cuales se puede desprender que el 51.3% de los encuestados presentó un nivel eficiente en la dimensión gobierno inclusivo; se aprecia además

frecuencias resaltantes en nivel regular de las dimensiones abierto, orientado al ciudadano, eficiente y unitario y descentralizado resultando con 63.8%, 60.0%, 57.5% y 52.5% respectivamente.

Tabla 3.

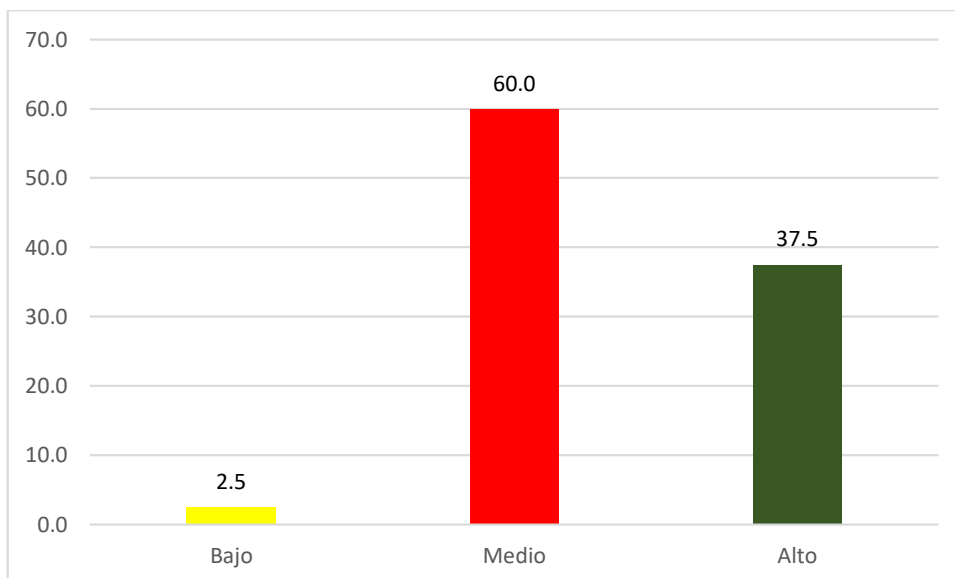
Niveles en la variable sobre calidad para administrar justicia

Niveles	Calidad de la administración de justicia		
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
Bajo	2	2.5	2.5
Medio	48	60.0	62.5
Alto	30	37.5	100
TOTAL	80	100	

Nota: Resultados obtenidos de las encuestas.

Gráfico 3.

Niveles en la variable sobre calidad para administrar justicia



En la tabla 3 y gráfico 3 se puede considerar que el 37.5% indican en sus respuestas con nivel alto. En cuanto al nivel medio se obtuvo el 60.0% de la muestra encuestada. Siendo necesario precisar que la frecuencia del nivel bajo se obtuvo el 2.5%. En ese sentido, se puede deducir que, en la Corte de Ancash, se encontró conformidad nivel medio sobre la calidad para administrar justicia.

Tabla 4.

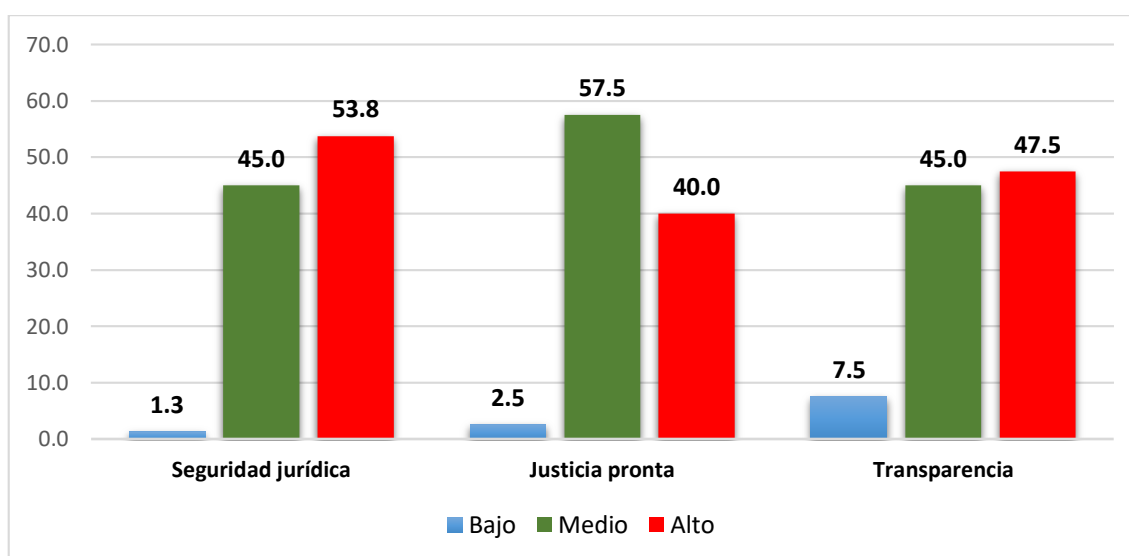
Niveles de las dimensiones sobre la variable calidad para administrar justicia

Niveles	Seguridad jurídica		Justicia pronta		Transparencia	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	1	1.3	2	2.5	6	7.5
Medio	36	45.0	46	57.5	36	45.0
Alto	43	53.8	32	40.0	38	47.5
TOTAL	80	100	80	100	80	100

Nota: Resultados obtenidos de las encuestas.

Gráfico 4.

Niveles de las dimensiones sobre la variable calidad para administrar justicia



En la tabla. 4 y gráfico. 4 se puede considerar los resultados de las frecuencias obtenidas en cuanto a las dimensiones de la variable calidad para administrar justicia, de las cuales se desprende que el 53.8% de los encuestados presentó un nivel alto o considerable en la dimensión seguridad jurídica; mientras que en la dimensión transparencia se obtuvo 47.5%; se aprecia además frecuencia resaltante en nivel medio de la dimensión justicia pronta con 57.5%.

Resultados inferenciales:

Con relación a la hipótesis general

H₀: La modernización de Estado no se relaciona con la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

H_a: La modernización de Estado se relaciona con la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

Se emplearon como criterios para considerar los resultados de las hipótesis:

- Cuando p posee un valor < 0.05 , la H₀ se rechaza.
- Cuando p posee un valor ≥ 0.05 , la H_a se acepta

Tabla 5.

Contrastación en relación a la hipótesis general

			Modernización del Estado	Calidad en la administración de justicia
Rho de Spearman	Modernización del Estado	Coefficiente de correlación	1,000	,543**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Calidad en la administración de justicia	Coefficiente de correlación	,543**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla. 5, se encontró una correlación positiva moderada, entre las variables modernización del Estado y calidad para administrar justicia (Rho de Spearman, 0,543). Con un nivel de significancia bilateral de 0,000; menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) con lo cual se rechazó la hipótesis nula (H₀), y se aceptó la hipótesis alterna (H_a); con lo cual, la modernización del Estado se relaciona con la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia en la Corte de Ancash, 2022. Infiriéndose que existe correlación significativa positiva entre modernización del Estado y la calidad para administrar justicia; mejorando los procesos de la modernización del Estado, se mejorará la calidad para administrar justicia.

Prueba de la primera hipótesis específica

H_0 : La modernización de Estado no se relaciona con la seguridad jurídica en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

H_a : La modernización de Estado se relaciona con la seguridad jurídica en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

Se emplearon como criterios para considerar los resultados de las hipótesis:

- Cuando p es un valor < 0.05 , la H_0 se rechaza.
- Cuando p es un valor ≥ 0.05 , la H_a se acepta.

Tabla 6.

Contrastación en relación a la primera hipótesis derivada o específica

			Modernización del Estado	Seguridad jurídica
Rho de Spearman	Modernización del Estado	Coefficiente de correlación	1,000	,448**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Seguridad jurídica	Coefficiente de correlación	,448**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla 6, se encontró la correlación positiva moderada entre modernización de Estado y la seguridad jurídica en cuanto a la calidad para administrar justicia (Rho de Spearman, 0,448). Con un nivel de significancia bilateral de 0,000; ($0,000 < 0,05$) rechazándose la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alterna (H_a); con lo cual la modernización del Estado se relaciona con la seguridad jurídica en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022. Infiriéndose que existe correlación significativa positiva entre la modernización de Estado y la seguridad jurídica en la calidad para administrar justicia; mejorando los procesos de la modernización del Estado, se mejorará la seguridad jurídica en la calidad para administrar justicia.

Prueba de la segunda hipótesis específica

H₀: La modernización de Estado no se relaciona con la pronta justicia en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

H_a: La modernización de Estado se relaciona con la pronta justicia en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

Se emplearon como criterios para considerar los resultados de las hipótesis:

- Cuando p es un valor < 0.05 , la H₀ se rechaza.
- Cuando p es un valor ≥ 0.05 , la H_a se acepta

Tabla 7.

Contrastación en relación a la segunda hipótesis derivada o específica

			Modernización del Estado	Pronta justicia
Rho de Spearman	Modernización del Estado	Coefficiente de correlación	1,000	,443**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Pronta justicia	Coefficiente de correlación	,443**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla. 7, se encontró la correlación positiva moderada entre modernización de Estado y la pronta justicia en la calidad para administrar justicia (Rho de Spearman, 0,443). Con nivel de significancia bilateral de 0,000; menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) con lo cual se rechazó la hipótesis nula (H₀) y se aceptó la hipótesis alterna (H_a); la modernización de Estado se relaciona con la pronta justicia en la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022. Infiriéndose que existe correlación significativa positiva entre la modernización de Estado y la pronta justicia en la calidad para administrar justicia; mejorando los procesos de la modernización del Estado, se mejorará la pronta justicia en la calidad para administrar justicia.

Prueba de la tercera hipótesis específica

H₀: La modernización del Estado no se relaciona con la transparencia en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

H_a: La modernización del Estado se relaciona con la transparencia en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

Se emplearon como criterios para considerar los resultados de las hipótesis:

- Cuando p es un valor < 0.05, la H₀ se rechaza.
- Cuando p es un valor > =0.05, la H_a se acepta.

Tabla 8.

Contrastación en relación a la tercera hipótesis derivada o específica

		Modernización del Estado	Transparencia
Rho de Spearman	Modernización del Estado	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,476**
		N	80
	Transparencia	Coefficiente de correlación	,476**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla. 8, se encontró la correlación positiva moderada entre modernización del Estado y la transparencia en la calidad para administrar justicia (Rho de Spearman, 0,476). Con nivel de significancia bilateral de 0,000; menor a 0,05 ($0,000 < 0,05$) con lo cual se rechazó la hipótesis nula (H₀) y se aceptó la hipótesis alterna (H_a); la modernización de Estado se relaciona con la transparencia en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022. Infiriéndose que existe correlación significativa positiva entre la modernización de Estado y la transparencia en la calidad para administrar justicia; mejorando los procesos de la modernización del Estado, se mejorará la transparencia en la calidad para administrar justicia.

V. Discusión

La investigación tuvo como hipótesis general, establecer la correlación entre la modernización de Estado y la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022; la cual es considerada de suma importancia, puesto que en los últimos 20 años se han venido implementado diferentes programas y estrategias para fortalecer la modernización del Estado y mejorar los indicadores referidos a la calidad para administrar justicia; por ello, al aplicar el Rho de Spearman, se llegó a obtener un nivel de significancia bilateral de 0,000 ($0,000 < 0,05$), llegando a confirmar la hipótesis, sobre que la modernización del Estado se relaciona con la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

Del mismo modo, se llegó a obtener como resultados de los encuestados en base a las encuestas aplicada, llegaron a presentar mayor sensación de la relación del empleo de tecnologías de la información modernas que hay mejora los indicadores de gestión en cuando a una administración de justicia de calidad en la unidad jurisdiccional estudiada.

En la investigación, se denotó coincidencias con la investigación efectuada por Revilla (2021), en la cual llegó a concluir que se estableció la relación significativa de la modernización del Poder Judicial con su sistema de registro de las requisitorias, logrando mejorar los niveles de productividad mostrados en los indicadores de atención; del mismo modo con la investigación de Torres (2021), en la cual llegó a la conclusión de establecer la correlación significativa del sistema de control interno, con los procedimientos administrativos sancionadores para responsabilidad funcional de la gobernación regional lambayecana, disminuyendo los casos de faltas.

De igual manera existieron coincidencias, con la investigación de Taboada (2022), que llegó a la conclusión de establecer el nivel de influencia significativo entre el órgano de control interno y los denominados indicadores para la mejora en la calidad de los procesos modernos de gestión, disminuyendo con ello, los índices de actos de corrupción con prácticas integrales de gestión.

La coincidencia con el sustento teórico, en el caso de modernización del Estado, fue con Moreno (2019), puesto que señaló, que la gestión pública se fortalece a través de instituciones estatales que cumplen sus objetivos trazados, al margen de su ubicación. Tales clases siguen una acción regulada, en la que se inquiera presentar el desempeño a la gestión determinada del modo más efectivo.

En un mismo sentido, Poveda (2019), estableció los procesos gestionables del sector público se deduce a las misiones ejecutadas por cada persona ocupando cargos administrativos en un ente público, tal obediencia muestra una circunstancia orientada de métodos locales, que consiente la actividad apropiada del agrado de la sociedad. En circunstancias que las voluntades de forma colectiva resultan amenazadas por situaciones de índole personal, produciendo una disconformidad entre ellos, en las que se crearían malos efectos por la competitividad en la que se encuentran

De este modo, los tipos de colaboración pública fueron estudiados por distintas especialidades y secciones de la indagación, en el cual nos referimos a la economía. Igualmente, se cuenta con el aporte de la PCM (2019), que plantea reflexionar sobre procesos estratégicos que modernicen los procesos gestionables públicos, donde puedan participar la ciudadanía, para que cercioren las gestiones claras en el momento de la rendición de cuentas y que revelen los efectos logrados. Conjuntamente, percibe la integración entre los elementos participantes con el propósito del bienestar de las necesidades de la sociedad, para cubrir todas perspectivas de la ciudadanía, con propuestas renovadoras que alcance un Estado moderno (Santos, 2019).

En el caso de calidad para administrar justicia, se coincide con el aporte de Benjamín (2020), que señaló como un plan para estudiar la dirección de justicia, la proporción de su eficacia, su prosperidad y modernos actos de jueces que emplearon la exposición de manera gráfica y narrativa; y como herramientas de recaudación de reseñas, usaron principios documentales y la observación de pautas legales, concluyendo que los ciudadanos requiere a la dirección de justicia más seguridad legislativa, imparcialidad segura, disminución en las prórrogas judiciales, la definición del precio de las peticiones que corresponda a

los costos de período y asistencias competitivas.

La fortaleza relevante encontrada en el desarrollo de la investigación fue la puesta en marcha de las herramientas tecnológicas y sistematización de procesos que reflejan un Estado moderno, conllevando que en la Corte de Ancash se cuente progresivamente con una óptima calidad de administración de justicia.

En cuanto a las debilidades que se encontró, se puede destacar la falta de investigaciones relativas a la calidad en la administración de justicia judicial, encontrando material referido a calidad, pero bajo otro contexto, no dirigido al objetivo de estudio.

En cuanto a los aportes que se pueden señalar debemos destacar, que a través de la presente investigación se ha realizado un trabajo de campo el cual recoge las opiniones de servidores y jueces sobre modernización de Estado y la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, hecho que no se había desarrollado hasta la fecha, el cual podría ser utilizado para potenciar la modernización de la Corte en estudio.

Otro aporte, es que la investigación, nos señala que la administración de justicia en tiempos de pandemia puede ser potenciada con políticas sectoriales, aplicadas al contexto local, generando con ello no solo la mejora en calidad de justicia sino una modernización de Estado.

En lo que respecta a la primera hipótesis específica, ella tuvo como finalidad determinar la correlación entre la modernización de Estado y la seguridad jurídica como parte de la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022; en ese sentido, al aplicar el Rho de Spearman, se obtuvo 0,448; presentando una correspondencia positiva moderada con un nivel de significancia bilateral de 0,000 ($0,000 < 0,05$), lo cual confirma la hipótesis alterna (H_a), en cuanto que la modernización de Estado, se relaciona con la seguridad jurídica en favor de la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

Asimismo, se obtuvo de los resultados, respecto al gobierno orientado al ciudadano, se encontraron conformes con los recursos, procesos, servicios y resultados; que representan mejores indicadores de la dimensión evaluada. En cuanto a la seguridad jurídica, se puede inferir que se encontraron conformes con la confianza social, las adecuadas decisiones judiciales y erradicación de la arbitrariedad; que representan mejores indicadores de la dimensión evaluada.

De otra parte, se coincidió también con la investigación, Pezo (2020), referida al proceso de sistematización de la gestión administrativa de los colaboradores judiciales en Lima con una atención de calidad bajo los lineamientos establecidos en tiempos de pandemia; en la cual se llegó a inferir la existencia de una influencia positiva significativa, de parte de la gestión administrativa hacia los colaboradores judiciales en Lima con los indicadores relativos a una atención de calidad bajo los lineamientos establecidos en tiempos de pandemia; en beneficio de la comunidad.

Se denotaron coincidencias con la investigación de Sáenz (2019), que llegó a la conclusión mediante los instrumentos aplicados durante el proceso indagatorio que las políticas públicas modernas aplicadas influyen con nivel alto significativo en la erradicación de los actos de corrupción de las instituciones públicas. Asimismo, con la investigación de Mendoza (2022), el cual abarco la modernización del Estado y su influencia en los procesos financieros de la organización empresarial chilena; y llegó a concluir en base a los hallazgos encontrados que las políticas públicas para modernizar el Estado influyen significativamente en los trámites financieros de la organización empresarial chilena, lo cual aumentó sus ingresos y mejoró la percepción de sus clientes.

La coincidencia con el sustento teórico, la asimilamos con Guerrero (2018), al describir sobre procesamientos modernos gestionables públicos y proceso sistémico de la administración estatal, señalando que se encuentran encaminados en la obtención del procedimiento honesto mediante las herramientas necesarias en el monitoreo. En el mismo sentido, la base teórica de la relación humana, considerando del mismo modo al recurso humano como base fundamental, logrando su dirección al avance de manera organizada para

alcanzar un alto nivel de competencia en una especialidad, para evitar dificultades.

Frente a la situación, las reacciones en afrontarlo en el ámbito nacional, es restituir urgentemente la función y la organización incorporada en acciones de nivel esencial para lograr avanzar el avance nacional y en consecuencia se cuenta con el servicio eficiente para la comunidad. Asimismo, Castiglioni (2019), refirió sobre la gestión pública, ser aquellos procesos que permiten lograr notorias secuelas para la sociedad, sobrepasando los gastos precisos, que producen resultados percederos en la ciudadanía, y más bien, arrojan una marca perdurable referente a estatus de vida en la ciudadanía, consiguiendo causar un progreso de la sociedad con efectos propicios y alcancen sostenibilidad.

En cuanto a la dimensión seguridad jurídica, que ésta se presenta como un objeto. Asegura la credibilidad de la sociedad en su conjunto (también inversionistas, ciudadanos y extranjeros) de lo prescrito en las decisiones judiciales ordinarias, y la desaparición de la injusticia, a través del efecto de delegación y preocupación por la posición de los líderes, funcionarios del gobierno de la ciudad y otro personal involucrado en el proceso judicial (Herrera, 2019).

La fortaleza que se observó en el desarrollo de la investigación sobre esta hipótesis, fue el dominio progresivo de los operadores de justicia con relación a las herramientas tecnológicas puestas a disposición, lo cual ayudó sobremanera a la seguridad jurídica por ser procesos sistematizados que presentan mayores vías seguras, conllevando que en la Corte de Ancash se cuente progresivamente con una óptima calidad de administración de justicia.

Respecto a las debilidades encontradas, en mérito de esta hipótesis, fue que la seguridad jurídica no se desarrolla de manera extensa y preventiva, sino de índole sancionador, una vez que existe un acto de corrupción descubierto.

En cuanto a los aportes que se pueden señalar debemos destacar, que la

presente investigación demostró que la seguridad jurídica debe estar ligada a un compromiso desde varios estamentos de una Corte, por ello que el personal, jueces y trabajadores administrativos deben estar enlazados para efectuar una actuación en pro de los ciudadanos, protegiendo el Principio denominado de Legalidad y la predictibilidad en la Corte de Ancash.

Otro aporte, es que la investigación, nos refiere que una Corte de Justicia debe desarrollar una cultura de protección y resarcimiento, cuando acciones contrarias al ordenamiento jurídico afecten a los litigantes o ciudadanos.

En cuanto a la segunda hipótesis específica, ella se encargó de establecer la relación existente entre la modernización de Estado y la pronta justicia como parte de la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022; por ello, al aplicar el Rho de Spearman, se obtuvo 0,443; llegándose a presentar una correlación positiva moderada, dentro de un nivel de significancia bilateral de 0,000 ($0,000 < 0,05$), lo cual llegó a confirmar la hipótesis alterna (H_a), referida a que la modernización de Estado se llega a relacionar con la pronta justicia, coadyubando en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

Asimismo, con respecto al gobierno eficiente, se encontraron conformes con el uso razonado de los recursos, y los estándares de calidad apropiados, que representan mejores indicadores de la dimensión evaluada; en cuanto al gobierno unitario y descentralizado, se encontraron conformes con las necesidades específicas referidas al territorio y las políticas abordadas, representando mejores indicadores de la dimensión evaluada; finalmente con relación a la justicia pronta, se encontraron conformes con el cumplimiento de plazos, celeridad procesal y eficacia procesal, que representan mejores indicadores de la dimensión evaluada.

Una de las coincidencias internacionales más resaltantes, fue la que se tuvo con Poveda (2021), en la cual llegó a concluir con la identificación de la influencia positiva por parte de los procesos administrativos modernos de gestión mediante la calidad de atención, con lo cual se llegó a optimizar los procesos

judiciales de Colombia en beneficio de los justiciables. Además, con la investigación de Moreno (2019), que concluyó determinando el nivel positivo de influencia por parte de las políticas públicas en el desarrollo funcional y profesional de los colaboradores estatales del Ecuador, generando una mejora significativa en los medios fiscalizadores de control institucional.

También se encontró coincidencia con la investigación de Pérez y Magaña (2021), donde se llegó a la conclusión: de establecer la relación directa entre toda acción de control interno con la prevención de actos de fraude en instituciones gubernamentales, lo cual permitió la optimización de recursos que cuenten con claridad y esta transparente para el desenvolvimiento de cada actividad. La coincidencia con el sustento teórico de Willey (2019), además estableció los procesos gestionables del sector público se deduce a las misiones ejecutadas por cada persona ocupando cargos administrativos en un ente público, tal obediencia muestra una circunstancia orientada de métodos locales, que consiente la actividad apropiada del agrado de la sociedad.

En circunstancias que las voluntades de forma colectiva resultan amenazadas por situaciones de índole personal, produciendo una disconformidad entre ellos, en las que se crearían malos efectos por la competitividad en la que se encuentran. Guerrero (2018), describió sobre los procesamientos modernos gestionables públicos y proceso sistémico de la administración estatal, se encontraban encaminados en la obtención del procedimiento honesto mediante las herramientas necesarias en el monitoreo.

Asimismo, la coincidencia sobre la base teórica de la relación humana, considerando del mismo modo al recurso humano como base fundamental, logrando su dirección al avance de manera organizada para alcanzar un alto nivel de competencia en una especialidad, para evitar dificultades. Frente a la situación, las reacciones en afrontarlo en el ámbito nacional, es restituir urgentemente la función y la organización incorporada en acciones de nivel esencial para lograr avanzar el avance nacional y en consecuencia se cuente con el servicio eficiente para la comunidad.

En el caso de la dimensión rápida justicia, se precisó como el acatamiento de los términos de la ley sin la salida de los retrasos redundantes originados por las demandas de grandes formulismos en la gestión del proceso judicial (Zaldivar, 2020); de ese modo, una audacia pertinente es en la que hay una querrela, en un tiempo definitivo y en uso activo necesario para obtener justicia (Monguí, 2019). Así, la prontitud en un recorrido hacia una justicia más resuelta admite la adquisición de un resultado positivo (Guerrero, 2018).

La fortaleza que se apreció en el desarrollo de esta hipótesis, se denotó en la puesta en vigencia del servicio virtual por Internet - El Juez te escucha, el cual permite entrevistarse con los magistrados desde un aplicativo e informar al Juez a cargo de la demora o retraso en la sentencia o proveído; con dicho servicio los abogados o litigantes ya no se apersonan al Juzgado o Sala, permitiendo mejor comunicación y que se continúe los servicios en pandemia.

En el caso de las debilidades se pudo observar en esta hipótesis, que en la totalidad de las Cortes de Justicia del Perú, existe una sobre carga procesal, con lo cual no permite a la mayoría de los operadores de justicia avocarse en la tramitación y dación de la sentencia cumpliendo los plazos. Así mismo, la cultura de judicializar todos los conflictos agrava la pronta justicia.

En cuanto a los aportes que se pueden señalar debemos destacar, que la presente investigación nos muestra que, si bien la carga procesal aumenta por diversos motivos, no se puede contrarrestar con el mismo personal, sino que se necesita de una reestructuración de personal, asignado mayor cantidad de trabajadores calificados, a los juzgados con más carga y/o creando juzgados itinerantes de descarga judicial por un año, con ello se apoyará a los juzgados o Salas con sobre carga procesal en la Corte de Ancash.

Otro aporte, es que la investigación, nos refiere que existen procesos en diversas materias que señalan plazos de cumplimiento, no sujetos a la realidad de una investigación, con lo cual, obligan a realizar investigaciones céleres, pero carentes de pruebas o indicios; dando como resultado, que las causas devengan en absolutorias por falta de pruebas o mala investigación; por ello, se sustenta

un sinceramiento adecuado de plazos, obteniéndose procesos dentro de periodos de tiempo adecuados y de juzgamiento con sustento de culpabilidad o inocencia.

En lo que respecta a la tercera hipótesis específica, ella se encausó a establecer la relación entre modernización de Estado y la transparencia como parte inherente en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022; presentando una correlación positiva moderada con un nivel de significancia bilateral de 0,000 ($0,000 < 0,05$), lo cual permitió confirmar la hipótesis alterna (H_a), esto es, que la modernización de Estado se relaciona con la transparencia en la calidad para administrar justicia en tiempos de pandemia, en la Corte de Ancash, 2022.

Del mismo modo, en los resultados obtenidos respecto al gobierno inclusivo, se encontraron conformes en cuanto al servicio, la igualdad de oportunidad y el cierre de brechas, representando mejores indicadores de la dimensión evaluada; además del gobierno abierto, se encontraron conformes con la accesibilidad, transparencia, participación y rendición de cuentas, que representan mejores indicadores de la dimensión evaluada; finalmente, con relación a la transparencia, se encontraron conformes con el acceso a la información y procesos públicos, que representan mejores indicadores de la dimensión evaluada.

Encontrando coincidencia con la investigación de Martínez-Pérez (2022), sobre la independencia judicial y los procesos de control administrativo en los servicios de atención a los usuarios; que concluyó estableciendo la relación significativa presentada por la independencia judicial con los procesos de control administrativo colombiano en lo referente a los servicios sobre la atención a los usuarios bajo los indicadores de gestión funcional. Del mismo modo con la investigación de Taboada (2022), en la cual llegó a la conclusión de establecer la correlación significativa en el sistema efectivo de control interno con los procedimientos administrativos sancionadores para responsabilidad funcional de la gobernación regional lambayecana, disminuyendo los casos de faltas.

Asimismo, se concuerda con la investigación de Mendoza (2022), sobre la modernización del Estado y su influencia en los procesos financieros de la organización empresarial; cuando llegó a concluir en base a los hallazgos encontrados que las políticas públicas para modernizar el Estado influyen significativamente en los trámites financieros de la organización empresarial, lo cual aumentó sus ingresos y mejoró la percepción de sus clientes. La coincidencia con el sustento teórico de Guerrero (2018), se denotó, cuando describió los procesamientos modernos gestionables públicos y proceso sistémico de la administración estatal, señalando que se encuentran encaminadas en la obtención del procedimiento honesto mediante las herramientas necesarias en el monitoreo.

Para el caso de la base teórica de la relación humana, considerando del mismo modo al recurso humano como base fundamental, logrando su dirección al avance de manera organizada para alcanzar un alto nivel de competencia en una especialidad, para evitar dificultades. Frente a la situación, las reacciones en el ámbito nacional, es restituir urgentemente la función y la organización incorporada en acciones de nivel esencial para lograr avanzar el avance nacional y en consecuencia se cuente con el servicio eficiente para la comunidad.

De igual manera, se debe poner de manifiesto, que se contó con el aporte de la PCM (2019), la cual planteó reflexionar sobre procesos estratégicos que modernicen los procesos gestionables públicos, donde puedan participar la ciudadanía, para que cercioren las gestiones claras en el momento de la rendición de cuentas y que revelen los efectos logrados. Conjuntamente, percibe la integración entre los elementos participantes con el propósito del bienestar de las necesidades de la sociedad, para cubrir todas perspectivas de la ciudadanía, con propuestas renovadoras que alcance un Estado moderno (Santos, 2019).

La fortaleza que se apreció en el desarrollo de la presente hipótesis, fue la implementación del Módulo de Atención al Usuario (MAU) y la Plataforma Virtual "El Servicio de Justicia en tus Manos" en la Corte de Ancash; permitiendo una mejor percepción de la ciudadanía en cuanto al desarrollo de sus procesos judiciales.

En el caso de las debilidades se pudo observar en la presente hipótesis, que existe un gran parte de expedientes judiciales antiguos, que no están digitalizados, debiéndose apersonar al juzgado o sala para revisarlo, no pudiéndose hacer virtualmente desde cualquier lugar; con ello no se puede saber los antecedentes de ellos, viéndose mermada la transparencia en su tramitación.

En cuanto a los aportes que se pueden señalar debemos destacar, que la presente investigación nos indica que se debe apuntar a centralizar la información en un solo sistema informativo de donde se pueda acceder de manera fácil y desde cualquier lugar a ver la información contenida en un proceso judicial. Si bien la Corte de Ancash a adoptado esta práctica, la misma se debe extender a todos los procesos sin excepción, para lo cual se debe estandarizar dicho servicio, mediante un sistema amigable, para que desde una misma página se logre acceder a procesos de cualquier Corte de Justicia del país, más en tiempos de pandemia o emergencia sanitaria.

Otro aporte, es que la investigación, nos refiere que en la actualidad la mayoría de los ciudadanos poseen un celular, por ello sería necesario aplicar una app, referida revisión de los expedientes, orientación legal, casillas electrónicas, archivo digital, directorio telefónico como e-mail, así como otros servicios afines.

VI. Conclusiones

Primera: Se estableció la correlación entre la modernización del Estado y la calidad de la administración de justicia, cuyo nivel de correlación encontrado fue moderado (Rho de Spearman = 0,543), lo que evidencia que, a mayor modernización del Estado, mayor calidad para administrar justicia.

Segunda: Se comprobó que existe una correlación entre la modernización de Estado y la seguridad jurídica, cuyo nivel de correlación encontrado fue moderado (Rho de Spearman = 0,448).

Tercera: Se evidenció que existe una correlación entre la modernización de Estado y la justicia pronta, cuyo nivel de correlación encontrado fue moderado (Rho de Spearman = 0,443).

Cuarta: Se determinó que existe una relación entre la modernización de Estado y la transparencia, cuyo nivel de correlación encontrado fue moderado (Rho de Spearman = 0,476).

De manera global, se puede enfatizar que, los resultados obtenidos sobre las políticas dirigidas a la modernización del Estado, se encuentran en proceso de implementación, logrando mejoras moderadas en la percepción de los usuarios sobre la calidad para administrar justicia en la Corte de Ancash, 2022.

VII. Recomendaciones

Primera: Se sugiere a los representantes del Estado peruano presentar propuestas de mejora en la implementación tecnológica, las cuales resulten de fácil acceso para fortalecer la calidad para administrar justicia.

Segunda: Se exhorta a los representantes del Estado peruano cumplir con los estándares dirigidos a la seguridad jurídica, con lo cual se refuerce los indicadores de gestión para la calidad al momento de administrar justicia, en la percepción ciudadana.

Tercera: Se insta a los usuarios, litigantes y operadores de justicia hacer uso de los diferentes medios informáticos puestos a disposición para lograr la justicia pronta como un indicador de la calidad para administrar justicia.

Cuarta: Se recomienda a los litigantes, usuarios y operadores de justicia, utilizar los diferentes medios modernos implementados por el Estado, para tener información permanente de sus procesos, como elemento indispensable de transparencia en la calidad para administrar justicia.

De manera general, se sugiere a las autoridades y representantes del Estado, medir los indicadores de gestión sobre las políticas modernas implementadas a favor de la ciudadanía para que puedan contar con una administración de justicia de calidad.

Referencias

- Akindejoye, T., & Ayenakin, O. O. (2022). *Law and Administration of Justice in Nigeria: The New paradigm for Enhancing National Security*. *Global Journal of Politics and Law Research*. European-America Journals London, EC1V 2NX. UK. 10(1), 15-22.
- Baena P. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V. ISBN ebook: 978-607-744-748-1 (Tercera edición).
- Castiglioni, S. N. (2018). *Poder Judicial: indicadores de Gestión y Calidad como motor de mejora en Buenos Aires*. *Revista IUS*, Vol. 12 Núm. 42.
- Charalampos S. (2022). *Law and Humanities Quarterly Reviews*. Journal Asian Institute of research N° 1
- Consejo Ejecutivo del Poder Judicial - CEPJ (2019). *Plan para la implementación de la Gestión por procesos en el Poder Judicial*. Poder Judicial.
- Conga Soto, A., & Pantoja Chihuan, W. F. (2018). *Implementación del expediente judicial electrónico y la gestión de la calidad en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho 2018*.
- Cooter R.D. (2016). *The Theory of Market Modernization of Law*. *Journal ElSevier* Vol. 76.
- Escobar, A. A. H., Rodríguez, M. P. R., López, B. M. P., Ganchozo, B. I., Gómez, A. J. Q., & Ponce, L. A. M. (2018). *Metodología de la investigación científica*. *Revista científica* (Vol. 15). Ciencias.
- Estévez, E., Fillotrani, P., & Linares Lejarraga, S. (2020). *Transformando la administración de justicia con herramientas de inteligencia artificial*. *Revista científica PROMETEA*. Banco Interamericano de Desarrollo. 2020
- Freeman David (2021). *Disparate Limbo: How Administrative Law Erased Antidiscrimination*. *The Yale Law Journal*. Vol. 131, N° 2, nov.
- García-Tornel, M. (2021). *Indigenous justice and fictionalization: a reading of the emblematic bibliography*. *Revista Jurídica Derecho*, 10(15), 165-182.
- Gregg Benjamin (2015). *The Modernization of Contemporary Chinese Law*. *The Review of Politics*, Vol. 55, No. 3, Special Issue. Cambridge University Press
- Benjamin E. (2020). *Respect, Individualism, and Colorblindness*. *The Yale Law Journal*. Vol. 129, N° 6, april.

- Guerrero, A. (2018). Calidad de sentencias y su cumplimiento en las garantías de la administración de justicia en el distrito judicial Lima Norte 2017 (tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21627/Guerrero_TA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guimaraes, T. A., Gomes, A. O., & Guarido Filho, E. R. (2018). *Administration of justice: an emerging research field*. RAUSP. Management Journal, N° 53, 476-482.
- Heather A. Haveman (2015). *Magazines and the Making of America: Modernization, Community, and Culture*. Magazin the Making of America, September.
- Hernández - Sampieri (2018), Metodología de la investigación científica. 6ta. Edición. McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Herrera Mercado H. (2019). *La eficiencia en el sector justicia colombiano, énfasis en la jurisdicción ordinaria*. Revista del Centro de investigación económica social de Bogotá.
- Irwin, D. A. (2020). *Adam Smith's "tolerable administration of justice" and the Wealth of Nations*. Scottish Journal of Political Economy, 67(3), 231-247.
- Kabo, S. E. (2022). *Absence of Requisite Institutions: The Bane of Child Justice Administration in Kogi State-Nigeria*. Commonwealth Law Review Journal, 8, 87-104.
<https://clrj.thelawbrigade.com/article/absence-of-requisite-institutions-the-bane-of-child-justice-administration-in-kogi-state-nigeria/>
- Kannangara, D. N. D., & Balachandra, B. A. N. M. (2021). *Exploration on Principles of Uniformity, Impartiality and Relevancy Based on the Applicability of Law of Evidence within the Process of Administration of Justice in Sri Lanka*. Law Jornal, KDU.
- Kondrych, V. (2021). *High anti-corruption court in the context of international standards of judicial procedure and administration of justice*. Amazonia Investiga. Amazonia Scientific Journal investigates. 10(46), 32-41.
- Lansdell Gayet (2021). *Neurodisability and the criminal justice system*. Magazine EE Elgar Publications. Massachusetts USA.
<http://dx.doi.org/10.4337/9781789907636>.
- Lapuente, V., Fernández-Albertos, J., Ahumada, M., Alonso, A. G., Llobet, G.,

- Díez, S. P., ... & Gortázar, L. (2018). *La calidad de las instituciones en España* (pp. 13-41). Revista científica de Madrid. Círculo de Empresarios.
- Manganelli, Paolo (2021). *The Modernization of European Insolvency Law: An Ongoing Process*. Journal of Business & Technology Law, Maryland. Volume 16, Issue 2.
- Martínez-Pérez, E. A. (2022). *La búsqueda por la independencia judicial entre la tradición jurídica y la realidad*. Revista Novun Jus, enero - junio Vol. 16 Núm. 1, Universidad católica de Colombia.
- Mendoza Vilca, T. B., & Ticona Aedo, J. K. (2022). El control interno y su influencia en gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Otuzco, año 2019.
- Mohamad, A. M., Hamin, Z., MZ, M. N., Kamaruddin, S., & Radzi, N. M. (2020). *The Implications of Audio/Video Conference Systems on the Administration of Justice at the Malaysian Courts*. Journal Webology. Vol. 17, No 2.
- Mohammad Forughi (2020). *The History of Modernization of Law*. Journal of Persianate Studies. Jan- Feb.
- Monguít, P. E. G. (2019). *La negación de la calidad de ciudadano o de persona en el derecho penal del enemigo*. Revista de Ciencias Humanas y Sociales - Opción (numero 25), 1070-1103, La Rioja.
- Moreno Arvelo, P. M., Robles Zambrano, G. K., & Arandia Zambrano, J. C. (2019). *Sistema de control interno y profesionalización de los servidores públicos en Ecuador*. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 6.
- Noerr-Pennington (2017). The Noerr-Pennintong Doctrine. Contemporary decisions 2017. Land Mark Publications.
- Ñaupá Paitán, H., Mejía Mejía, E. (2014). Metodología de la investigación científica. Ediciones de la U Transversal. Bogotá, Colombia. ISBN 978-958-762-188-4.
- Or Brook (2020). *Priority Setting as A Double-Edged Sword: How Modernization Strengthened the Role of Public Policy*. Journal of Competition Law & Economics. Volume 16, Issue 4 - Dec.
- Organización de las Naciones Unidas, (2017). *Corrupción, derechos humanos, independencia judicial*. Revista especializada de las Naciones Unidas

- A/72/140. Julio, 2017.
- Özman Aylin (2018). Law, Ideology and Modernization in Turkey: Kemalist Legal Reforms in Perspective. *Journal Social & Legal Studies*, April.
- Palma Cueva R. (2021). *El sistema de administración de justicia en el Perú, bajo la perspectiva filosófica de los DDHH*. Lumen: Revista de la Facultad de Derecho de la UNIFE, Vol. 17 Núm. 2.
- Pastor, S., Robledo, J., Arnáiz Serrano, A., & Rosales, V. (2016). *Experiencias y buenas prácticas en gestión de calidad aplicadas a la administración de justicia, información y transparencia judicial y atención al ciudadano*. Revista Derechos y Libertades N°15 junio-2016, Universidad Carlos III de Madrid.
- Patiño, C. (2020). *El sistema de justicia en México: la tentación de una reforma equivocada*. Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM - Nov 2020. <http://revistaderecho.posgrado.unam.mx/index.php/rpd/article/view/155/264>
- PCM (2019). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, rumbo al 2021. Secretaria de Gestión Pública - Presidencia del Consejo de Ministros.
- Pelayo, J. (2015). *La calidad en la justicia: corresponsabilidad*. Revista de la facultad de Derecho México – UNAM. Vol. 74, N° 241.
- Pérez, J. A. P., Magaña, S. A. T., & de la Cruz, A. A. (2021). *Acciones de control interno para prevenir los fraudes en Dependencias Gubernamentales*. Revista Publicaciones e Investigación, Vol. 15 Núm. 2. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/publicaciones-e-investigacion/issue/view/436>
- Pezo, V. (2020). Carga procesal y calidad de atención en la administración de justicia del Poder Judicial Subsede Maynas Tarapoto, San Martín, 2019.
- Poveda González, K. (2021). *Principio de oportunidad. Garantías y derechos ante la necesidad de justicia y descongestión judicial*. Revista especializada cuadernos de derecho penal. Ene-jun, Universidad Sergio Arboleda de Madrid.
- Quintana Saavedra, L. E. (2021). El proceso administrativo y la gestión de calidad en la Corte Superior de Justicia de Huaura, Lima 2020.
- Revilla Gálvez, D. O. (2021). Interoperabilidad en el registro de las requisitorias

- dentro de la modernización del Poder Judicial en el Perú, 2021.
- Rodríguez Sandoval, M. P., & Fantoni Zurita, G. F. (2018). *Percepción de calidad del proceso de mediación: enfoque de casos en centro de mediación*. Guayaquil-Ecuador. Revista científica Conrado, Vol14, Num.61, 144-149.
- Sáenz, J. M. A., & Vargas, A. E. P. (2019). *Problemática del Sistema de Control Interno para erradicar la corrupción en el Estado Peruano*. Revista científica YACHAQ, Vol 1, Num. 2.
- Sangiuliano Anthony (2022). *Can There Be a Unified Doctrine of Anti-discrimination in Canada?*. Journal of Law & Equality. Vol. 18 No. 1.
- Santos, R. (2019). *Calidad del servicio y satisfacción del usuario bajo la percepción política institucional en la Administración de Justicia de Huancayo–2018*. Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38416>
- Super David A. (2015). *The Modernization of American Public Law*. Stanford Law Review, Volume 66, Issue 5 - SLR Print
- Taboada Allende, V. L. (2022). *Control interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, 2017*.
- Ugartemendia Eceizabarrena, J. I. (2021). *The fundamental right to an effective judicial protection and the rule of law in the EU and their impact on Member States' administration of justice*. Specialized magazine on european law.
- Vásquez, M. (Ed.). (2016). *Temas actuales en derecho procesal y administración de justicia*. Huellas. Revista científica de la Universidad del Norte, Barranquilla, jul-dic.
- Vega, I. G. (2020). *Una justicia eficaz y de calidad para el siglo XXI*. Revista de la U. de la Rioja, Temas para el debate, (305), 44-46.
- Vilca Bustinza, C. A. (2020). *Análisis explicativo de la insuficiente calidad de justicia e ineficacia de la justicia de paz en la zona urbana y rural, desde su experiencia en Arequipa*. Revista Ciencias de la Complejidad. Vol 2. N°1, UNSA.
- Waissbluth M. & Larraín F. (2020). *Modelos de gestión pública: implicancias para la planificación, evaluación y control de gestión del Estado en Chile*. Revista de Gestión Pública Vol. 9 Núm. 1. Universidad de Valparaíso.
- Willey (2019). *Law Between Modernization and Tradition - Implications for the Legal, Political, Administrative and Public Order Organization*. Editorial

Publons. Science magazine N° 36.

Zaldívar, A. (2020). *Milenio. La justicia frente a la pandemia*. Revista milenio, abril 2020. Ciudad de México.

<https://arturozaldivar.com/milenio/la-justicia-frente-a-la-pandemia/>

Zehnder Vanessa (2019). *Administrative Justice, Environmental Governance, and The Rule of Law in Malawi*. Maryland journal of international Law. Edit Board, volume 34.

ANEXOS

Matriz de operacionalización de las variables							
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Rango	Escala
Modernización del Estado	Chiavenato (2018), al describir a la modernización de la gestión pública y la sistematización de la administración estatal, señala que están encaminadas a contar con un procedimiento honesto con las herramientas necesarias para monitorear	La variable modernización del Estado, será medida con sus dimensiones gobierno encaminado a la ciudadanía, gobierno eficaz, gobierno inherente y descentralizado.	Gobierno encaminado a la ciudadanía	Participación ciudadana Consultas públicas	1 - 6	Eficiente (74-100) Poco eficiente (48-73) Ineficiente (20-47)	Ordinal (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Indiferente (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo
			Gobierno eficaz	Garantizar el ejercicio de nuestros derechos Proveer de bienes y servicios	7 - 12		
			Gobierno inherente y descentralizado	Transferencia de facultades Distribución de competencias y funciones	13 - 20		
Calidad en la administración de justicia	Kayuni (2017), refiere que la calidad en la administración de justicia, se mantiene que se debe evaluar tomando en cuenta el grado de aportación al alcance de la rectitud y el orden público de la dignidad humana.	La variable calidad en la administración de justicia, será medida con sus dimensiones seguridad jurídica, justicia pronta y transparencia.	Seguridad jurídica	Principio de legalidad Protección jurídica	1 - 10	Alto (74-100) Medio (48-73) Bajo (20-47)	Ordinal (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Indiferente (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo
			Justicia pronta	Cumplimiento de plazos procesales	11 - 16		
			Transparencia	Rendición de cuentas por medios virtuales Actualización de información en portal transparencia	17 - 20		

Matriz de consistencia

Título: Modernización del Estado y calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022

Autor: Alexander Sotomayor Castro

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores					
<p>Problema General: ¿De qué manera se relaciona la modernización del Estado con la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022?</p> <p>Problemas específicos ¿De qué manera se relaciona la modernización del Estado con la seguridad jurídica como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022?</p> <p>¿De qué manera se relaciona la modernización del Estado con la justicia pronta como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022?</p> <p>¿De qué manera se relaciona la modernización del Estado con la transparencia como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022?</p>	<p>Objetivo principal: Determinar la relación entre la modernización del Estado y la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022.</p> <p>Objetivos específicos Determinar la relación entre la modernización del Estado y la seguridad jurídica como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre la modernización del Estado y la justicia pronta como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre la modernización del Estado y la transparencia como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022.</p>	<p>Hipótesis general: La modernización del Estado se relaciona con la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022</p> <p>Hipótesis específicas La modernización del Estado se relaciona con la seguridad jurídica como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022</p> <p>La modernización del Estado se relaciona con la pronta justicia como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, en la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022</p> <p>La modernización del Estado se relaciona con la transparencia como parte de la calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, la Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022.</p>	Variable 1: Modernización del Estado					
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos	
			Gobierno encaminado a la ciudadanía	Participación ciudadana - Consultas públicas	1-6	Ordinal (1) Totalmente en desacuerdo	Eficiente (74-100)	
			Gobierno eficaz	Garantizar el ejercicio de nuestros derechos - Proveer de bienes y servicios	6-12	(2) En desacuerdo	Poco eficiente (48-73)	
			Gobierno inherente y descentralizado	Transferencia de facultades - Distribución de competencias y funciones	13-20	(3) Indiferente (4) De acuerdo	Ineficiente (20-47)	
			(5) Totalmente de acuerdo	Variable 2: Calidad de la administración de justicia				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y rangos	
			Seguridad jurídica	Confianza social Corrección de las decisiones judiciales - Proscripción de la arbitrariedad	1 – 10	Ordinal (1) Totalmente en desacuerdo	Bajo (20-47)	
			Justicia pronto	Cumplimiento de plazos Celeridad procesal - Eficacia procesal	11 – 16	(2) En desacuerdo	Medio (48-73)	
			Transparencia	Acceso a la información - Procesos públicos	17 – 20	(3) Indiferente (4) De acuerdo (5) Totalmente de acuerdo	Alto (74-100)	

Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<p>Tipo: Básica</p> <p>Alcance: Descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental Transversal</p> <p>Método: Hipotético</p>	<p>Población: 840 trabajadores (entre servidores y jueces) de la Corte Superior de Justicia de Ancash.</p> <p>Tipo de muestreo: Censal.</p> <p>Tamaño de muestra: 80 trabajadores (entre servidores y jueces) de la Corte Superior de Justicia de Ancash.</p>	<p>Variable 1: Modernización del Estado</p> <p>Técnicas: Observación, Encuesta</p> <p>Instrumentos: Oral, escrita, guía de encuesta</p> <p>Autor: Alexander Sotomayor Castro Año: 2022 Monitoreo: Control de calidad datos Ámbito de Aplicación: Corte Superior de Justicia de Ancash. Forma de Administración: Directa</p> <hr/> <p>Variable 2: Calidad en la administración de justicia</p> <p>Técnicas: Observación, Encuesta</p> <p>Instrumentos: Oral, escrita, guía de encuesta</p> <p>Autor: Alexander Sotomayor Castro Año: 2022 Monitoreo: Control de calidad datos Ámbito de Aplicación: Corte Superior de Justicia de Ancash Forma de Administración: Directa</p>	<p>DESCRIPTIVA: Es la rama de la estadística que recolecta, analiza y en donde se caracteriza un conjunto de datos, a través de tablas y gráficos estadísticas de los resultados obtenidos de la base de datos aplicados en el programa Statical Package for the Social Sciences – SPSS-25.</p> <p>INFERENCIAL: Rho de Spearman.</p>

Confiabilidad de los instrumentos

- Variable Modernización del Estado

Estadísticas de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,743	20

- Variable Calidad en la administración de justicia

Estadísticas de Fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,866	20

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ²		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Orientado al ciudadano							
1	Con la modernización del Estado, se asignará recursos para mejorar el servicio al ciudadano	X		X		X		
2	Con la modernización del Estado, se mejorará su infraestructura para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
3	Con la modernización del Estado, se mejorarán los equipos para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
4	Con la modernización del Estado, los procesos serán adecuados para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Eficiente	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Con la modernización del Estado, se disminuirá el uso de papel.	X		X		X		
6	Con la modernización del Estado, se disminuirán los pasos para efectuar un proceso.	X		X		X		
7	Con la modernización del Estado, se realizarán servicios en menos tiempo.	X		X		X		
8	Con la modernización del Estado, los procesos del acceso a la justicia mejorarán significativamente.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Unitario y descentralizado	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Con la modernización del Estado, se atenderán las necesidades más relevantes de la ciudadanía en cuanto a necesidad de información en tiempo real.	X		X		X		
10	Con la modernización del Estado, se conocerá de manera más precisa la necesidad de la ciudadanía.	X		X		X		
11	Con la modernización del Estado, se implementarán políticas adecuadas para atender el servicio de accesibilidad a la justicia	X		X		X		
12	Con la modernización del Estado, el personal estará enfocado en mejorar los procesos y servicios.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Inclusivo	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Con la modernización del Estado, los servicios estarán al alcance de todos los ciudadanos.	X		X		X		
14	Con la modernización del Estado, el sistema podrá ser empleado por la totalidad de los ciudadanos.	X		X		X		
15	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash contará con una oficina de apoyo al ciudadano.	X		X		X		
16	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash brindará servicios diferenciados a las personas con discapacidad.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: Abierto	Si	No	Si	No	Si	No	
17	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash será accesible para todos los ciudadanos a ser escuchados	X		X		X		
18	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash será accesible para brindar información sobre temas que interese al ciudadano.	X		X		X		
19	Con la modernización del Estado, la información de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre lo que está haciendo será accesible al ciudadano.	X		X		X		
20	Con la modernización del Estado, la información de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre planes de acción estará a disposición del ciudadano.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): encuentro suficiente el instrumento para la investigación del Sr. Alexander Sotomayor Castro

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Gonzales Cruz Juan Carlos DNI: 41935812

Especialidad del validador: MBA. Administración estratégica

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 28 de junio del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Seguridad jurídica							
1	La entidad busca mejorar su sistema de justicia para generar confianza en la ciudadanía	X		X		X		
2	Existen objetivos/metás dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía del sistema de justicia	X		X		X		
3	La entidad promueve que los procesos sean más predecibles	X		X		X		
4	Se ejecutan acciones estratégicas que buscan erradicar la Corrupción	X		X		X		
5	Hay incertidumbre sobre la aplicación correcta de las leyes en la administración de justicia	X		X		X		
6	Generalmente se observan contradicciones en las decisiones Judiciales	X		X		X		
7	El sistema de justicia garantiza la permanencia de las leyes en el Tiempo	X		X		X		
8	Se propicia el cumplimiento de los precedentes judiciales	X		X		X		
9	Existe poca certeza a que se garantice los derechos y bienes de la persona en el proceso	X		X		X		
10	Hay poca convicción de estar exenta de peligros, daños y riesgos en el proceso	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Justicia pronta	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Hay poca capacidad para gestionar los plazos en el proceso	X		X		X		
12	Las dilaciones indebidas son frecuentes e innecesarias	X		X		X		
13	Existe una cultura excesiva de formalismo en los juicios	X		X		X		
14	Hay retardo en la emisión de resoluciones judiciales	X		X		X		
15	La falta de celeridad procesal se debe al poco seguimiento y supervisión del proceso	X		X		X		
16	La falta de celeridad se debe a la poca organización entre el personal administrativos y jurisdiccionales	X		X		X		
17	Generalmente el sistema de justicia no respeta el cumplimiento del principio de celeridad (rapidez) en los procesos	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Transparencia	Si	No	Si	No	Si	No	
18	La entidad fomenta e incentiva la eficacia procesal	X		X		X		
19	El sistema de justicia busca y promueve la facilitación en la tramitación del proceso	X		X		X		
20	El tiempo de espera en el sistema de justicia se debe a la ineficiencia en la gestión de los procedimientos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): encuentro suficiente el instrumento para la investigación del Sr. Alexander Sotomayor Castro

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg: Gonzales Cruz Juan Carlos DNI: 41935812

Especialidad del validador: MBA. Administración estratégica

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 28 de junio del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ²		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Orientado al ciudadano							
1	Con la modernización del Estado, se asignará recursos para mejorar el servicio al ciudadano	X		X		X		
2	Con la modernización del Estado, se mejorará su infraestructura para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
3	Con la modernización del Estado, se mejorarán los equipos para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
4	Con la modernización del Estado, los procesos serán adecuados para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Eficiente	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Con la modernización del Estado, se disminuirá el uso de papel.	X		X		X		
6	Con la modernización del Estado, se disminuirán los pasos para efectuar un proceso.	X		X		X		
7	Con la modernización del Estado, se realizarán servicios en menos tiempo.	X		X		X		
8	Con la modernización del Estado, los procesos del acceso a la justicia mejorarán significativamente.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Unitario y descentralizado	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Con la modernización del Estado, se atenderán las necesidades más relevantes de la ciudadanía en cuanto a necesidad de información en tiempo real.	X		X		X		
10	Con la modernización del Estado, se conocerá de manera más precisa la necesidad de la ciudadanía.	X		X		X		
11	Con la modernización del Estado, se implementarán políticas adecuadas para atender el servicio de accesibilidad a la justicia	X		X		X		
12	Con la modernización del Estado, el personal estará enfocado en mejorar los procesos y servicios.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Inclusivo	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Con la modernización del Estado, los servicios estarán al alcance de todos los ciudadanos.	X		X		X		
14	Con la modernización del Estado, el sistema podrá ser empleado por la totalidad de los ciudadanos.	X		X		X		
15	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash contará con una oficina de apoyo al ciudadano.	X		X		X		
16	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash brindará servicios diferenciados a las personas con discapacidad.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: Abierto	Si	No	Si	No	Si	No	
17	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash será accesible para todos los ciudadanos a ser escuchados	X		X		X		
18	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash será accesible para brindar información sobre temas que interese al ciudadano.	X		X		X		
19	Con la modernización del Estado, la información de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre lo que está haciendo será accesible al ciudadano.	X		X		X		
20	Con la modernización del Estado, la información de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre planes de acción estará a disposición del ciudadano.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): encuentro suficiente el instrumento para la investigación del Sr. Alexander Sotomayor Castro

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Soto Martínez, Marco Antonio DNI: 16682355

Especialidad del validador: Mg. en ingeniería de sistemas con mención en tecnologías de la información.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 28 de junio del 2022



Marco Antonio Soto-Martínez
DNI: 16682355

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Seguridad jurídica							
1	La entidad busca mejorar su sistema de justicia para generar confianza en la ciudadanía	X		X		X		
2	Existen objetivos/metás dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía del sistema de justicia	X		X		X		
3	La entidad promueve que los procesos sean más predecibles	X		X		X		
4	Se ejecutan acciones estratégicas que buscan erradicar la Corrupción	X		X		X		
5	Hay incertidumbre sobre la aplicación correcta de las leyes en la administración de justicia	X		X		X		
6	Generalmente se observan contradicciones en las decisiones Judiciales	X		X		X		
7	El sistema de justicia garantiza la permanencia de las leyes en el Tiempo	X		X		X		
8	Se propicia el cumplimiento de los precedentes judiciales	X		X		X		
9	Existe poca certeza a que se garantice los derechos y bienes de la persona en el proceso	X		X		X		
10	Hay poca convicción de estar exenta de peligros, daños y riesgos en el proceso	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Justicia pronta	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Hay poca capacidad para gestionar los plazos en el proceso	X		X		X		
12	Las dilaciones indebidas son frecuentes e innecesarias	X		X		X		
13	Existe una cultura excesiva de formalismo en los juicios	X		X		X		
14	Hay retardo en la emisión de resoluciones judiciales	X		X		X		
15	La falta de celeridad procesal se debe al poco seguimiento y supervisión del proceso	X		X		X		
16	La falta de celeridad se debe a la poca organización entre el personal administrativos y jurisdiccionales	X		X		X		
17	Generalmente el sistema de justicia no respeta el cumplimiento del principio de celeridad (rapidez) en los procesos	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Transparencia	Si	No	Si	No	Si	No	
18	La entidad fomenta e incentiva la eficacia procesal	X		X		X		
19	El sistema de justicia busca y promueve la facilitación en la tramitación del proceso	X		X		X		
20	El tiempo de espera en el sistema de justicia se debe a la ineficiencia en la gestión de los procedimientos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): encuentro suficiente el instrumento para la investigación del Sr. Alexander Sotomayor Castro

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Soto Martínez, Marco Antonio DNI: 16682355

Especialidad del validador: Mg. en ingeniería de sistemas con mención en tecnologías de la información.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 28 de junio del 2022



Marco Antonio Soto-Martínez
DNI: 16682355

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ²		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Orientado al ciudadano							
1	Con la modernización del Estado, se asignará recursos para mejorar el servicio al ciudadano	X		X		X		
2	Con la modernización del Estado, se mejorará su infraestructura para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
3	Con la modernización del Estado, se mejorarán los equipos para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
4	Con la modernización del Estado, los procesos serán adecuados para brindar un mejor servicio al ciudadano.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Eficiente	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Con la modernización del Estado, se disminuirá el uso de papel.	X		X		X		
6	Con la modernización del Estado, se disminuirán los pasos para efectuar un proceso.	X		X		X		
7	Con la modernización del Estado, se realizarán servicios en menos tiempo.	X		X		X		
8	Con la modernización del Estado, los procesos del acceso a la justicia mejorarán significativamente.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Unitario y descentralizado	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Con la modernización del Estado, se atenderán las necesidades más relevantes de la ciudadanía en cuanto a necesidad de información en tiempo real.	X		X		X		
10	Con la modernización del Estado, se conocerá de manera más precisa la necesidad de la ciudadanía.	X		X		X		
11	Con la modernización del Estado, se implementarán políticas adecuadas para atender el servicio de accesibilidad a la justicia	X		X		X		
12	Con la modernización del Estado, el personal estará enfocado en mejorar los procesos y servicios.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 4: Inclusivo	Si	No	Si	No	Si	No	
13	Con la modernización del Estado, los servicios estarán al alcance de todos los ciudadanos.	X		X		X		
14	Con la modernización del Estado, el sistema podrá ser empleado por la totalidad de los ciudadanos.	X		X		X		
15	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash contará con una oficina de apoyo al ciudadano.	X		X		X		
16	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash brindará servicios diferenciados a las personas con discapacidad.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 5: Abierto	Si	No	Si	No	Si	No	
17	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash será accesible para todos los ciudadanos a ser escuchados	X		X		X		
18	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash será accesible para brindar información sobre temas que interese al ciudadano.	X		X		X		
19	Con la modernización del Estado, la información de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre lo que está haciendo será accesible al ciudadano.	X		X		X		
20	Con la modernización del Estado, la información de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre planes de acción estará a disposición del ciudadano.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): encuentro suficiente el instrumento para la investigación del Sr. Alexander Sotomayor Castro

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Susy del Pilar Aguilar Castillo DNI: 18225037

Especialidad del validador: Dra. en psicología.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 28 de junio del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Seguridad jurídica							
1	La entidad busca mejorar su sistema de justicia para generar confianza en la ciudadanía	X		X		X		
2	Existen objetivos/metás dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía del sistema de justicia	X		X		X		
3	La entidad promueve que los procesos sean más predecibles	X		X		X		
4	Se ejecutan acciones estratégicas que buscan erradicar la Corrupción	X		X		X		
5	Hay incertidumbre sobre la aplicación correcta de las leyes en la administración de justicia	X		X		X		
6	Generalmente se observan contradicciones en las decisiones Judiciales	X		X		X		
7	El sistema de justicia garantiza la permanencia de las leyes en el Tiempo	X		X		X		
8	Se propicia el cumplimiento de los precedentes judiciales	X		X		X		
9	Existe poca certeza a que se garantice los derechos y bienes de la persona en el proceso	X		X		X		
10	Hay poca convicción de estar exenta de peligros, daños y riesgos en el proceso	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Justicia pronta	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Hay poca capacidad para gestionar los plazos en el proceso	X		X		X		
12	Las dilaciones indebidas son frecuentes e innecesarias	X		X		X		
13	Existe una cultura excesiva de formalismo en los juicios	X		X		X		
14	Hay retardo en la emisión de resoluciones judiciales	X		X		X		
15	La falta de celeridad procesal se debe al poco seguimiento y supervisión del proceso	X		X		X		
16	La falta de celeridad se debe a la poca organización entre el personal administrativos y jurisdiccionales	X		X		X		
17	Generalmente el sistema de justicia no respeta el cumplimiento del principio de celeridad (rapidez) en los procesos	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Transparencia	Si	No	Si	No	Si	No	
18	La entidad fomenta e incentiva la eficacia procesal	X		X		X		
19	El sistema de justicia busca y promueve la facilitación en la tramitación del proceso	X		X		X		
20	El tiempo de espera en el sistema de justicia se debe a la ineficiencia en la gestión de los procedimientos	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): encuentro suficiente el instrumento para la investigación del Sr. Alexander Sotomayor Castro

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dra. Susy del Pilar Aguilar Castillo DNI: 18225037

Especialidad del validador: Dra. en psicología.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 28 de junio del 2022



Firma del Experto Informante.

CUESTIONARIO SOBRE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Estimado (a) profesional, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre modernización del Estado en la Corte Superior de Justicia de Ancash. La información que nos proporcione será tratada de forma confidencial y anónima. Se agradece su colaboración.

Indicaciones: A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

1	2	3	4	5
MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

N°	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: ORIENTADO AL CIUDADANO						
1	Con la modernización del Estado, se asignará recursos para mejorar el servicio al ciudadano					
2	Con la modernización del Estado, se mejorará su infraestructura para brindar un mejor servicio al ciudadano.					
3	Con la modernización del Estado, se mejorarán los equipos para brindar un mejor servicio al ciudadano.					
4	Con la modernización del Estado, los procesos serán adecuados para brindar un mejor servicio al ciudadano.					
DIMENSIÓN: EFICIENTE		VALORACIÓN				
5	Con la modernización del Estado, se disminuirá el uso de papel.					
6	Con la modernización del Estado, se disminuirán los pasos para efectuar un proceso.					
7	Con la modernización del Estado, se realizarán servicios en menos tiempo.					
8	Con la modernización del Estado, los procesos del acceso a la justicia mejorarán significativamente.					
DIMENSIÓN: UNITARIO Y DESCENTRALIZADO		VALORACIÓN				
9	Con la modernización del Estado, se atenderán las necesidades más relevantes de la ciudadanía en cuanto a necesidad de información en tiempo real.					
10	Con la modernización del Estado, se conocerá de manera más precisa la necesidad de la ciudadanía.					
11	Con la modernización del Estado, se implementarán políticas adecuadas para atender el servicio de accesibilidad a la justicia					
12	Con la modernización del Estado, el personal estará enfocado en mejorar los procesos y servicios.					
DIMENSIÓN: INCLUSIVO		VALORACIÓN				
13	Con la modernización del Estado, los servicios estarán al alcance de todos los ciudadanos.					
14	Con la modernización del Estado, el sistema podrá ser empleado por la totalidad de los ciudadanos.					
15	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash contará con una oficina de apoyo al ciudadano.					
16	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash brindará servicios diferenciados a las personas con discapacidad.					
DIMENSIÓN: ABIERTO		VALORACIÓN				
17	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash será accesible para todos los ciudadanos a ser escuchados					
18	Con la modernización del Estado, la Corte Superior de Justicia de Ancash será accesible para todos los ciudadanos a brindar información sobre temas que interese al ciudadano.					
19	Con la modernización del Estado, la información de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre lo que está haciendo será accesible al ciudadano.					
20	Con la modernización del Estado, la información de la Corte Superior de Justicia de Ancash sobre planes de acción estará a disposición del ciudadano.					

CUESTIONARIO SOBRE CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Estimado (a) profesional, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre calidad de administración de justicia en tiempos de pandemia en la Corte Superior de Justicia de Ancash. La información que nos proporcione será tratada de forma confidencial y anónima. Se agradece su colaboración.

Indicaciones: A continuación, se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá Ud. responder marcando con una (X) la respuesta que considere correcta.

1	2	3	4	5
MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO

N°	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: SEGURIDAD JURÍDICA						
1	La entidad busca mejorar su sistema de justicia para generar confianza en la ciudadanía					
2	Existen objetivos/metast dirigidos a mejorar la percepción de la ciudadanía del sistema de justicia					
3	La entidad promueve que los procesos sean más predecibles					
4	Se ejecutan acciones estratégicas que buscan erradicar la corrupción					
5	Hay incertidumbre sobre la aplicación correcta de las leyes en la administración de justicia					
6	Generalmente se observan contradicciones en las decisiones judiciales					
7	El sistema de justicia garantiza la permanencia de las leyes en el tiempo					
8	Se propicia el cumplimiento de los precedentes judiciales					
9	Existe poca certeza a que se garantice los derechos y bienes de la persona en el proceso					
10	Hay poca convicción de estar exenta de peligros, daños y riesgos en el proceso					
DIMENSIÓN: JUSTICIA PRONTO						
11	Hay poca capacidad para gestionar los plazos en el proceso					
12	Las dilaciones indebidas son frecuentes e innecesarias					
13	Existe una cultura excesiva de formalismo en los juicios					
14	Hay retardo en la emisión de resoluciones judiciales					
15	La falta de celeridad procesal se debe al poco seguimiento y supervisión del proceso					
16	La falta de celeridad se debe a la poca organización entre el personal administrativos y jurisdiccionales					
17	Generalmente el sistema de justicia no respeta el cumplimiento del principio de celeridad (rapidez) en los procesos					
DIMENSIÓN: TRANSPARENCIA						
18	La entidad fomenta e incentiva la eficacia procesal					
19	El sistema de justicia busca y promueve la facilitación en la tramitación del proceso					
20	El tiempo de espera en el sistema de justicia se debe a la ineficiencia en la gestión de los procedimientos					

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 11 de julio de 2022
Carta P. 0791-2022-UCV-VA-EPG-F01/J

Dr.
Armando Marcial Canchari Ordoñez
Presidente
Corte Superior de Justicia de Ancash

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a SOTOMAYOR CASTRO, ALEXANDER; identificado con DNI N° 10760688 y con código de matrícula N° 7002397556; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRO, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Modernización del Estado y calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022

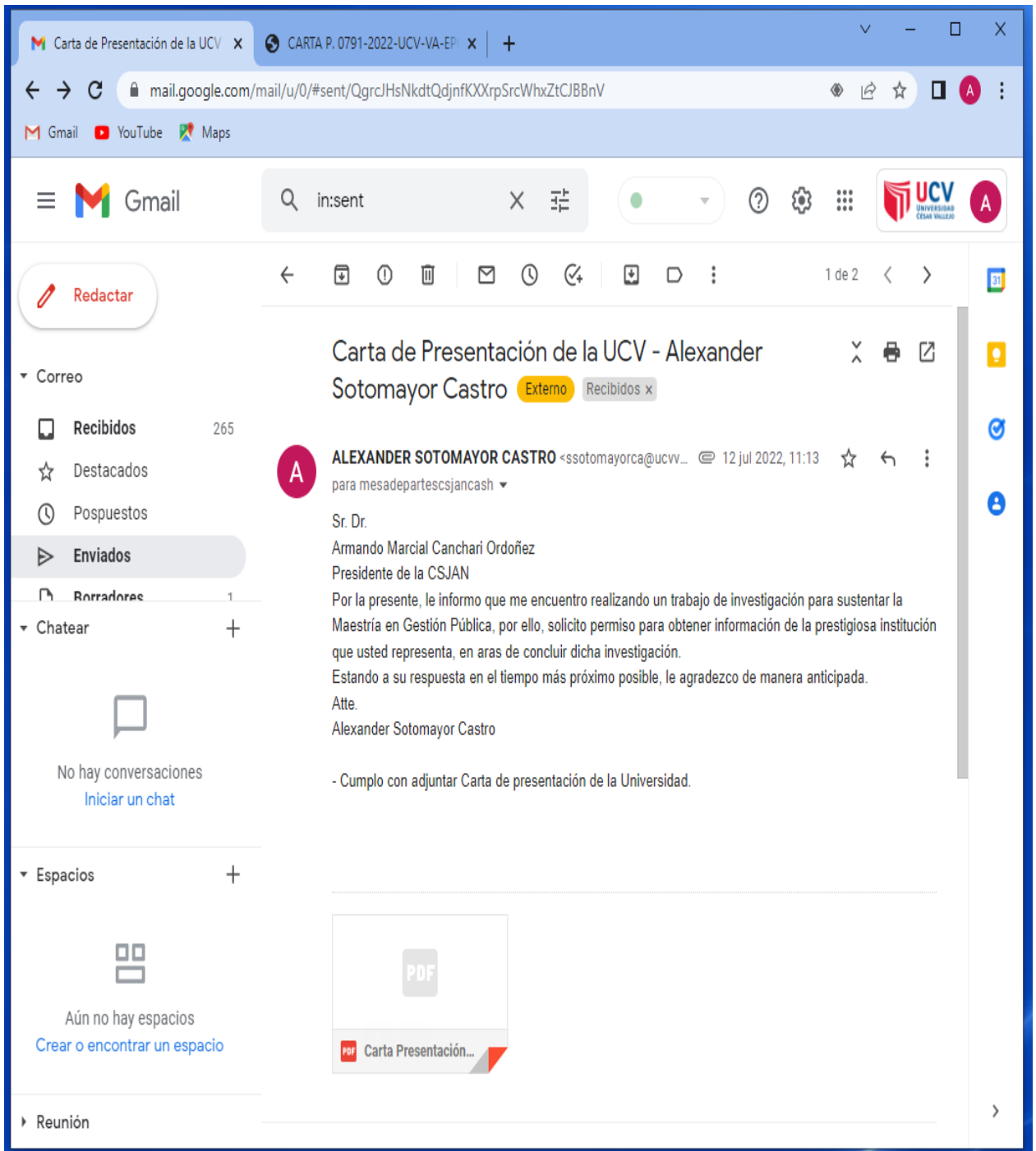
Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestro estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador SOTOMAYOR CASTRO, ALEXANDER asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,




Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda
Jefa
Escuela de Posgrado UCV
Filial Lima Campus Los Olivos



The screenshot shows a Gmail interface in a browser window. The browser tabs include "Carta de Presentación de la UCV" and "CARTA P. 0791-2022-UCV-VA-EP". The address bar shows the Gmail URL. The Gmail header includes the search bar with "in:sent", the Gmail logo, and the UCV logo. The email is titled "Carta de Presentación de la UCV - Alexander Sotomayor Castro" and is marked as "Externo" and "Recibidos". The sender is "ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO" with the email address "ssotomayorca@ucv...". The email content is as follows:

Sr. Dr.
Armando Marcial Canchari Ordoñez
Presidente de la CSJAN

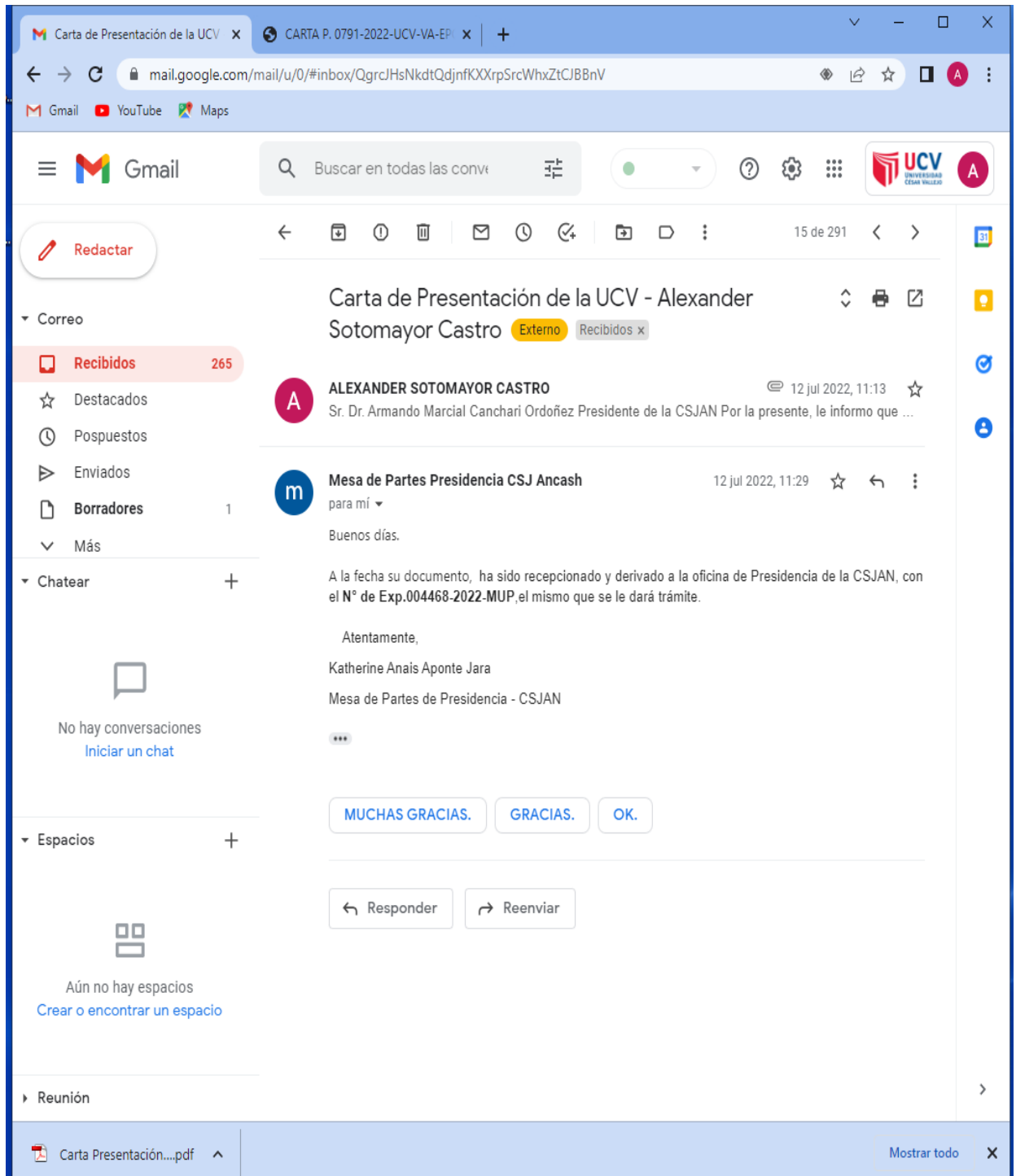
Por la presente, le informo que me encuentro realizando un trabajo de investigación para sustentar la Maestría en Gestión Pública, por ello, solicito permiso para obtener información de la prestigiosa institución que usted representa, en aras de concluir dicha investigación.

Estando a su respuesta en el tiempo más próximo posible, le agradezco de manera anticipada.

Atte.
Alexander Sotomayor Castro

- Cumplo con adjuntar Carta de presentación de la Universidad.

Below the text, there is a PDF attachment icon labeled "PDF" and a thumbnail of the attachment titled "Carta Presentación...".



The screenshot shows a Gmail interface on a desktop browser. The browser's address bar displays the URL `mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QgrcJHsNkdtQdjnfKXXrpsrcWhxZtCjBBnV`. The Gmail header includes the search bar with the text "Buscar en todas las conv...", the Gmail logo, and the user's profile picture (a red circle with a white 'A').

The left sidebar contains navigation options: "Redactar", "Correo" (with sub-items: "Recibidos" (265), "Destacados", "Pospuestos", "Enviados", "Borradores" (1), "Más"), "Chatear" (+), "Espacios" (+), and "Reunión".

The main content area shows an email titled "Carta de Presentación de la UCV - Alexander Sotomayor Castro" with a yellow "Externo" label and a grey "Recibidos" label. The sender is "ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO" (profile picture: red circle with white 'A'), dated "12 jul 2022, 11:13". The email body contains the following text:

Mesa de Partes Presidencia CSJ Ancash 12 jul 2022, 11:29

para mí ▾

Buenos días.

A la fecha su documento, ha sido recepcionado y derivado a la oficina de Presidencia de la CSJAN, con el N° de Exp.004468-2022-MUP, el mismo que se le dará trámite.

Atentamente,
Katherine Anais Aponte Jara
Mesa de Partes de Presidencia - CSJAN







At the bottom of the email body, there are three buttons: "MUCHAS GRACIAS.", "GRACIAS.", and "OK.". Below these are "Responder" and "Reenviar" buttons.


The bottom of the interface shows a file attachment "Carta Presentación....pdf" and a "Mostrar todo" button.









Remito respuesta. - sstomayorc x +



mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGpHHWkLsvdcpskNCSZvRVSWmJL


Gmail YouTube Maps

 Buscar en todas la     

 Redactar

←         1 de 293 <



Remito respuesta. Externo Recibidos x  



 **Castro Huerta Shane Daysi** <sca...> 10:58 (hace 9 minutos) ☆ ↶ ⋮
para mí, alexandersotc ▾

Buenos días:
Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda.
Jefa de la Escuela de Posgrado UCV.
Filial Lima Campus Los Olivos.

Por el presente medio es grato saludarla, y a su vez por encargo del Gerente de Administración Distrital, C.P.C. Henry David Góngora Ortiz, remito la respuesta a su requerimiento de autorización para el estudiante de maestría en Gestión Pública, señor Alexander Sotomayor Castro.

Atte, Mtra. Shane Daisy Castro Huerta.
Secretaria
Gerencia de Administración Distrital
CSJAN


2 archivos adjuntos  

MUCHAS GRACIAS. **GRACIAS!**

Muchas gracias por su pronta respuesta.

Reunión >

 OFICIO-000219-20....pdf ^

Mostrar todo x



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash
Gerencia de Administración Distrital de la CSJ Ancash

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 01 de Agosto del 2022

OFICIO N° 000219-2022-GAD-CSJAN-PJ

OFICIO N° 000219-2022-GAD-CSJAN-PJ



Firmado digitalmente por GONGORA
ORTIZ Henry David PAU
2015081218 soft
Gerente De Administración Distrital
Módulo: Hoj y el autor del documento
Fecha: 01.08.2022 10:04:02 -05:00

Señora:
Dra. ESQUIAGOLA ARANDA ESTRELLA.
Jefa de la Escuela de Posgrado – Universidad Cesar Vallejo.
Filial Lima Campus Los Olivos.

Presente. -

Asunto : Se emite respuesta de pedido de autorización.

Referencia : EXPEDIENTE 004468-2022-MUP-CS
HOJA DE ENVIO 002237-2022-GAD-CSJAN (18JUL2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho, solicita se otorgue permiso al estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública, señor Alexander Sotomayor Castro, a fin que recabe información para el desarrollo de su trabajo de investigación titulado: **"Modernización del Estado y calidad en la administración de justicia en tiempos de pandemia, Corte Superior de Justicia de Ancash, 2022"**. Sobre el asunto en particular, se autoriza el ingreso a las instalaciones de mi representada; para lo cual se debe tener en cuenta los protocolos de bio-seguridad en resguardo de la salud de nuestros magistrados y personal auxiliar jurisdiccional. Además; deberá tener en cuenta la predisposición del personal y/o magistrado. Asimismo; en lo sucesivo sírvase consignar correo electrónico y/o dirección, para dar respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HENRY DAVID GONGORA ORTIZ

Gerente de Administración Distrital

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifiaa.pj.gob.pe/doi/sgd> CÓDIGO: 348389 CLAVE: BTGK9C
OFICIO N° 000219-2022-GAD-CSJAN Página: 1 de 2





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALES CRUZ JUAN CARLOS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA, CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, 2022", cuyo autor es SOTOMAYOR CASTRO ALEXANDER, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 06 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALES CRUZ JUAN CARLOS DNI: 41935812 ORCID 0000-0002-6658-8666	Firmado digitalmente por: JCGONZALESC el 13-08- 2022 13:19:37

Código documento Trilce: TRI - 0397253